



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

003238

CAMARA DE SENADORES
SECRETARIA GENERAL DE
SERVICIOS PARLAMENTARIOS

2021 "Año de la Independencia"

PRESIDENCIA

OFICIO No. MCML/312/2021

2021 JUN 7 PM 2 32

Ciudad de México a 30 de abril de 2021

RECIBIDO

Senador Eduardo Ramírez Aguilar
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión
Presente.

En cumplimiento a lo establecido por los artículos 11 fracción XIII de la Ley Orgánica en relación con el 8º del Reglamento Interior, ambos de los Tribunales Agrarios, le hago llegar el Informe de Labores 2020 (Año de la Pandemia COVID-19) de los Tribunales Agrarios, que se realiza como ejercicio de rendición de cuentas a la sociedad y en aras de una justicia agraria transparente y abierta, con la intención de su conocimiento y difusión, el cual está disponible en versión electrónica en la liga: https://www.tribunalesagrarios.gob.mx/ta/?page_id=5700.

La Justicia Agraria en tiempos de la pandemia no se ha detenido, es una actividad esencial, los Tribunales Agrarios durante el año 2020 laboraron en modalidad mixta, mostrando con ello una capacidad de adaptación y enfrentamiento a la crisis, reflejándose en sus resultados, entre los que destacan: el Pleno del Tribunal Superior Agrario emitió 19 acuerdos generales, en ejercicio de las funciones de Consejo de la Judicatura Agraria, y resolvió 538 asuntos de los cuales 400 son recursos de revisión y los Tribunales Unitarios Agrarios recibieron 15,311 asuntos; emitieron 26,829 sentencias; archivaron definitivamente 16,055 asuntos; acordaron 209,167 promociones y celebraron 40,302 audiencias.

Le reitero la seguridad de mi mayor consideración.

Cordialmente,

Maribel Méndez De Lara
Lic. Maribel Concepción Méndez de Lara
Presidenta del Tribunal Superior Agrario

CAMARA DE SENADORES
SECRETARIA GENERAL DE
SERVICIOS PARLAMENTARIOS
2021 JUN 7 PM 1 46

007256



■ ■ ■ INFORME
DE LABORES
2020





Honorable Pleno del Tribunal Superior Agrario



Lic. Maribel Concepción Méndez de Lara
Magistrada Presidenta del Tribunal Superior Agrario



Lic. Luis Ángel López Escutia
Magistrado Numerario
del Tribunal Superior Agrario



Lic. Claudia Dinorah Velázquez González
Magistrada Numeraria
del Tribunal Superior Agrario



Lic. Carmen Laura López Almaraz
Magistrada Supernumeraria
del Tribunal Superior Agrario



Lic. Eugenio Armenta Ayala
Secretario General de Acuerdos del Tribunal Superior Agrario

INFORME DE LABORES 2020 DE LOS TRIBUNALES AGRARIOS

I. INTRODUCCIÓN, 3

II. RESULTADOS EN EL ÁMBITO JURISDICCIONAL, 5

- i. Tribunales Agrarios, 5
 - i.i. Tribunal Superior Agrario, 7
 - i.ii. Tribunales Unitarios Agrarios, 21

III. POLÍTICAS JURISDICCIONALES, 36

- i. Tecnologías de la Información, 36
- ii. Transparencia y Acceso a la Información Pública, 37
 - ii.i Comité de Transparencia de los Tribunales Agrarios, 40
- iii. Igualdad de Género, 42
 - iii.i Comité de Igualdad de Género de los Tribunales Agrarios, 42

IV. CENTRO DE ESTUDIOS DE JUSTICIA AGRARIA “SERGIO GARCÍA RAMÍREZ” (CEJA), 43

V. RESULTADOS EN EL ÁMBITO ADMINISTRATIVO, 44

- i. Presupuesto 2020, 44
- ii. Recursos Humanos, 46
- iii. Órgano Interno de Control, 48

VI. NOMBRAMIENTOS Y RATIFICACIÓN DE MAGISTRATURAS, 50

- i. Nombramientos, 50
- ii. Ratificación, 50
- iii. Elección de Magistratura Presidencial de los Tribunales Agrarios, 50

VII. HACIA DÓNDE VAMOS, 51

VIII. GLOSARIO DE TÉRMINOS, 52

IX. ÍNDICE DE CUADROS, 53

X. MAGISTRADAS Y MAGISTRADOS AGRARIOS, 54

I. INTRODUCCIÓN

El año 2020 fue atípico. La pandemia de COVID-19 cimbró a México y al mundo entero. Es un parteaguas en la justicia, la economía, la educación, el trabajo y las relaciones sociales.

La justicia agraria, en tiempos de la pandemia, no se ha detenido. Se laboró en la modalidad mixta de trabajo a distancia y presencial, conforme a los acuerdos generales del Pleno del Tribunal Superior Agrario que se emitieron. El Consejo de Salubridad General emitió la declaratoria de emergencia sanitaria por causas de fuerza mayor, según lo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de marzo de 2020, en el que la impartición de justicia fue considerada como actividad esencial.

En el año 2020, en el trabajo de los Tribunales Agrarios podemos distinguir dos grandes periodos: el primero, del 19 de marzo al 15 de julio, identificado como el periodo del confinamiento, con suspensión de plazos y términos en todos los órganos jurisdiccionales agrarios; con trabajo a distancia, en el que principalmente se elaboraron proyectos de sentencias, versiones públicas de las mismas, emitidas con anterioridad, y proyectos de proveído para que al reanudarse las labores presenciales, se realizaran las notificaciones correspondientes y, en el caso del Pleno del Tribunal Superior Agrario, someterlas a su consideración. En la medida que disminuyeron las posibilidades de contagio, se dispusieron días y horas hábiles para diversas actuaciones tanto en el Tribunal Superior Agrario como en los Tribunales Unitarios Agrarios.

El segundo periodo fue del 15 de julio al 7 de diciembre, en el que se prestó servicio al público mayoritariamente de forma presencial, tomando como guía el semáforo epidemiológico de la Secretaría de Salud, e iniciándose el retorno a la nueva normalidad en los Tribunales Agrarios. Mediante el acuerdo general 07/2020, el Pleno emitió el protocolo sobre las medidas administrativas y sobre la actuación jurisdiccional correspondiente, que permitieron armonizar los derechos humanos a la salud, acceso a la justicia y trabajo digno, consagrados en los Artículos 4, 17, 27 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Así mismo, mediante acuerdo general del Pleno, se aprobó el Sistema de Agenda Electrónica para acordar citas en el Tribunal Superior Agrario y en los Tribunales Agrarios, con la finalidad de evitar la concentración de personas.

En general, se mantuvo la apertura de los órganos jurisdiccionales, suspendiéndose plazos y términos cuando el semáforo epidemiológico estaba en rojo o había cierre temporal de los tribunales por contagios del personal, como medida preventiva. Se suspendieron temporalmente las visitas de inspección y las jornadas de justicia itinerante, para evitar concentraciones que pusieran en riesgo a las personas justiciables y a quienes laboran en los tribunales agrarios.

En el año que se informa, los tribunales agrarios mostraron capacidad de adaptación a situaciones de crisis y los resultados hablan por sí solos: se recibieron en los Tribunales Unitarios Agrarios 15,311 asuntos; se emitieron 26,829 sentencias y concluyeron con archivo definitivo, 16,055. En los TUA se acordaron 209,167 promociones; se celebraron de forma presencial 40,302 audiencias, conforme lo previsto en el artículo 185 de la Ley Agraria. El Pleno del Tribunal Superior Agrario celebró 151 sesiones —103 jurisdiccionales en las que se aprobaron 538 asuntos— y 48 administrativas, para atender los asuntos de la judicatura agraria.

De las personas que laboran en los tribunales agrarios, 147 se contagiaron del virus SARS-CoV-2, contrayendo COVID-19. Se recuperaron 145, pero lamentablemente dos compañeros fallecieron en el cumplimiento de su deber. En este informe rendimos homenaje póstumo a Leonardo Escutia Villa, personal operativo del Tribunal Superior Agrario, y Adela Morales Blanco, jefa de la unidad administrativa del Tribunal Unitario Agrario 42, con sede en Tuxpan, Veracruz.

En nombre del Pleno del Tribunal Superior Agrario, hacemos debido reconocimiento al trabajo realizado por todas las personas que integran los tribunales agrarios —con funciones administrativas y jurisdiccionales—, en los 56 tribunales unitarios agrarios y su sede alterna y en el Tribunal Superior Agrario, que no obstante los riesgos a la salud imperantes, el personal de la institución —coordinado por cada uno de las y los Magistrados Agrarios— continuó colaborando y la justicia agraria siguió y sigue sirviendo a las mujeres y los hombres del campo.

Con fundamento en el artículo 11, fracción XIII de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, correlacionado con el numeral 8 del Nuevo Reglamento Interior de los Tribunales Agrarios rindo Informe Anual de Labores 2020 al Honorable Pleno del Tribunal Superior Agrario; así como en un ejercicio de rendición de cuentas a la sociedad.

Maribel Concepción Méndez de Lara
Magistrada Presidenta del Tribunal Superior Agrario

II. RESULTADOS EN EL ÁMBITO JURISDICCIONAL

i. Tribunales Agrarios

Los Tribunales Agrarios actualmente, a casi 29 años de su creación, se encuentran, integrados por un Tribunal Superior Agrario, 56 Tribunales Unitarios Agrarios y una sede alterna. Atienden un número importante de controversias planteadas por ejidos, comunidades y sus integrantes, pequeños propietarios y personas del derecho público y privado, lo que refleja la importancia, hoy en día, de la impartición de justicia agraria brindada por los TA.

Desde su creación en julio 1992, el Tribunal Superior Agrario y los Tribunales Unitarios Agrarios han recibido **1'089,715** asuntos al 31 diciembre 2020, de los cuales se han concluido **1'041,927**, que representan **96%**; existen en trámite **47,788** (4%).

Cuadro 1.
Asuntos ingresados desde la creación de los Tribunales Agrarios

1992-2020		
Concepto	Número	%
Recibidos	1'089,715	100
Concluidos	1'041,927	96
Trámite	47,788	4



Fuente: Elaboración con datos proporcionados por la SGA

De los **1'089,715** asuntos recibidos en los Tribunales Agrarios, **22,785** corresponden al Tribunal Superior Agrario, y **1'066,930** a los Tribunales Unitarios Agrarios.

El Tribunal Superior Agrario recibió **22,785**, ha concluido **22,585**, que representa un **99%**, y quedan en trámite **200** (1%).

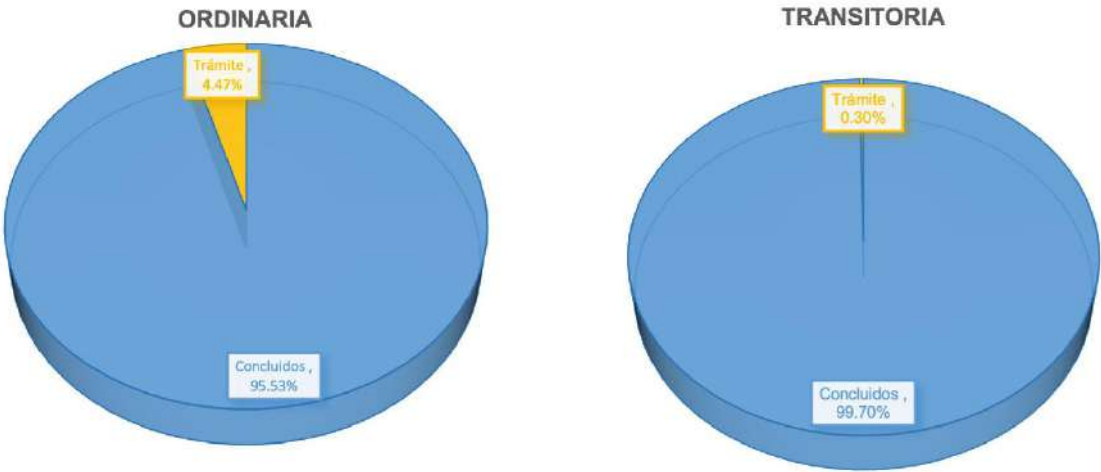
De los **22,785** asuntos, **6,135** corresponden a competencia transitoria, de los cuales se han concluido **6,129**, que representa **99.90%**; quedan pendientes en trámite **6** (0.10 %). En cuanto a la competencia ordinaria, se han recibido **16,650** asuntos, de los cuales se han concluido **16,456** que representa **98.86%**, quedando en trámite **194** (1.17%).

En cuanto a los Tribunales Unitarios Agrarios, han recibido **1'066,930** asuntos, de los cuales se han concluido **1'019,342**, que representa **96%**, y quedan en trámite **47,588** (4%).

De estos **1'066,930** asuntos, **14,895** corresponden a competencia transitoria, de los cuales, se han concluido **14,838**, que representa **99.62 %**, quedan en trámite **57 (0.38%).** En cuanto a la competencia ordinaria, se han recibido **1'052,035** asuntos, de los cuales se han concluido **1'004,504**, que representa **96%**, quedando en trámite **47,531 (4%).**

Cuadro 2.
Situación de los asuntos recibidos en los Tribunales Agrarios

Situación de los asuntos recibidos	TSA	TUAS	TA
Asuntos Recibidos	22,785	1'066,930	1'089,715
Concluidos	22,585	1'019,342	1'041,927
Trámite	200	47,588	47,488
Competencia Ordinaria	16,650	1'052,035	1'068,685
Concluidos	16,456	1'004,504	1'020,960
Trámite	194	47,531	47,725
Competencia Transitoria	6,135	14,895	21,030
Concluidos	6,129	14,838	20,967
Trámite	6	57	63



Fuente: Elaboración con datos proporcionados por la SGA

i.i. Tribunal Superior Agrario

Es el máximo órgano de decisión de los TA, con una doble función: jurisdiccional y administrativa. Se integra por 5 magistraturas numerarias y una magistratura supernumeraria.

En la función jurisdiccional, tiene una competencia transitoria prácticamente concluida, relativa a la resolución de solicitudes de tierras que se encontraban en trámite al momento de la reforma constitucional de 1992.

Asimismo, una competencia ordinaria para resolver Recursos de Revisión contra sentencias de los Tribunales Unitarios Agrarios, conforme a los tres supuestos establecidos en el artículo 198 de la Ley Agraria:

- I) Conflictos de límites entre núcleos agrarios, y de éstos, con terceros.
- II) Restitución de tierras de núcleos agrarios contra actos de particulares, autoridades administrativas o jurisdiccionales fuera de juicio.
- III) Nulidades de actos de autoridades administrativas en materia agraria, que creen, modifiquen o extingan derechos y obligaciones.

El TSA, adicionalmente, conoce de conflictos competenciales entre Tribunales Unitarios Agrarios, facultad de atracción, quejas, incidentes y excitativas de justicia.



Sesiones Plenarias

El TSA, con fundamento en los artículos 1, 7 y 9 de la LOTA¹, en el año **2020** celebró **151** sesiones, de las cuales **103** correspondieron al ámbito jurisdiccional y de amparo y **48** a funciones administrativas equiparables al Consejo de la Judicatura Agraria.

Cuadro 3.
Tipo de sesiones del Pleno del TSA

Sesiones	Número	%
Jurisdiccionales		
Presenciales y Remotas	103	68
Administrativas		
Presenciales y Remotas	48	32
Total	151	100



Fuente: Elaboración con datos proporcionados por la SGA

¹ Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios

El Acuerdo Plenario 09/2020 facultó al Pleno del TSA para celebrar sesiones plenarias vía remota con el apoyo de las Tecnologías de la Información, por lo que, del total de las sesiones realizadas en el año, 63 fueron presenciales y 88 vía remota.

Cuadro 4.
Sesiones del Pleno del TSA

Tipo de sesión	Número
Presenciales	63
Vía remota	88
Total	151

Fuente: Elaboración con datos proporcionados por la SGA

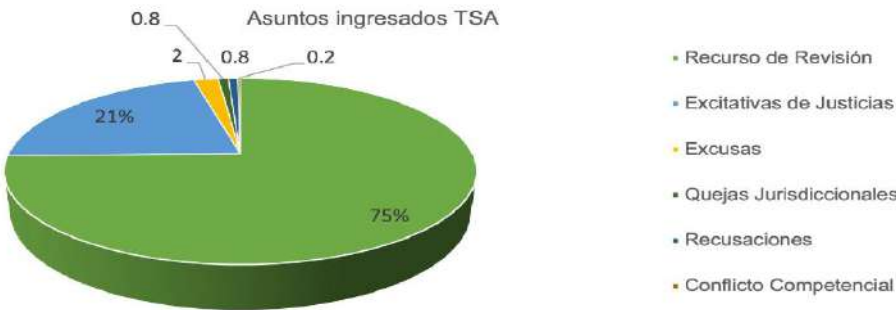
Asuntos Ingresados y Resueltos

El Tribunal Superior Agrario, en el periodo que se informa, recibió **498** asuntos, que se suman a los **231** que se encontraban en trámite al finalizar **2019**, dando un total de **729** expedientes para su atención en **2020**. De éstos, se resolvieron **538** y quedaron pendientes **191**, es decir se resolvió el **74%** del total de los asuntos concentrados en el año.

Los **498** asuntos que ingresaron versaron sobre los siguientes asuntos: **372** recursos de revisión, **107** excitativas de justicia, **10** excusas, **4** quejas jurisdiccionales, **4** recusaciones, y **1** conflicto competencial.

Cuadro 5.
Asuntos ingresados en el Tribunal Superior Agrario

Tipo de Asunto	Número	%
Recurso de Revisión	372	75
Excitativas de Justicia	107	21
Excusas	10	2
Quejas Jurisdiccionales	4	0.8
Recusaciones	4	0.8
Conflicto Competencial	1	0.2
Total	498	100



Fuente: Elaborado con datos proporcionados por la SGA.

Recursos de revisión interpuestos por materia

El Tribunal Superior Agrario, en el año 2020, recibió **372** recursos de revisión interpuestos por las partes en los juicios agrarios, los cuales versaron sobre las diferentes acciones del artículo 18 de la LOTA, en relación con el 198 de la Ley Agraria.

Cuadro 6.
Asuntos ingresados en el TSA

Recursos de revisión por acción o materia	Número
Conflicto por límites (Ia)	18
Conflicto por límites (Ib)	6
Conflicto posesorio	4
Conflicto por la tenencia de la tierra	5
Controversia en materia agraria	63
Controversia por la posesión	7
Controversia sucesoria	5
Exclusión de pequeñas propiedades	18
Excepción de incompetencia por materia	1
Indebida ejecución de Resolución	1
Interdicto para recuperar la posesión	1
Nulidad	48
Nulidad de acta de asamblea	13
Nulidad de actos y contratos	14
Nulidad de actos y documentos	35
Nulidad de resolución	22
Mejor derecho para poseer	11
Pago por indemnización	1
Prescripción positiva	6
Reconocimiento de derechos agrarios	1
Restitución de tierras	83
Reivindicación	1
De las demás acciones	2
Sucesión derechos ejidales	1
Rescisión de contrato	4
Reconocimiento del régimen	1
Total	372



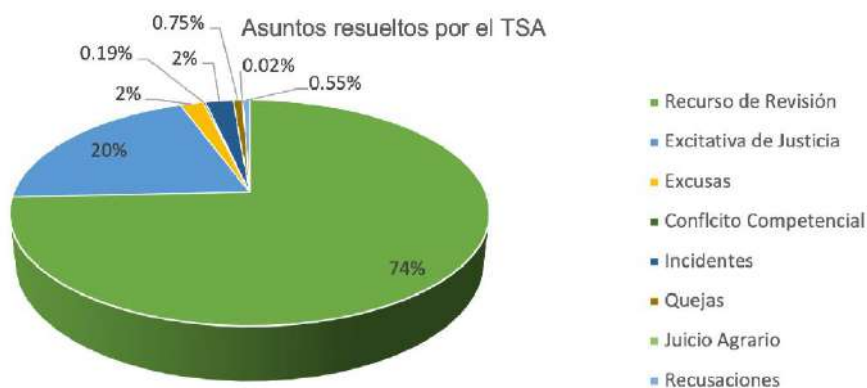
Fuente: Elaboración con datos proporcionados por la SGA

Asuntos resueltos

Los **538** asuntos resueltos en el año que se informa correspondieron a las siguientes acciones: **400** Recursos de Revisión; **108** Excitativas de Justicia, **10** Excusas, **1** Conflicto Competencial, **11** Incidentes, **4** Quejas, **3** Recusaciones y un Juicio Agrario (tierras).

Cuadro 7.
Asuntos Resueltos por el TSA

Tipo de asunto	Número	%
Recurso de Revisión	400	74
Excitativa de Justicia	108	20
Excusas	10	2
Conflicto Competencial	1	0.19
Incidentes	11	2
Quejas	4	0.75
Recusaciones	3	0.55
Juicio Agrario	1	0.2
Total	538	100



Fuente: Elaboración con datos proporcionados por la SGA

En los **538** asuntos resueltos por el Pleno del Tribunal Superior Agrario, **512** fueron aprobados por unanimidad y **26** por mayoría.

En los asuntos votados por mayoría, los integrantes del Pleno del Tribunal Superior Agrario emitieron **13** votos particulares, 5 votos concurrentes y 13 votos en contra.

Cuadro 8.
Sentido de las votaciones

Votación con mayoría	26
Votación con unanimidad	512
Total	538

Cuadro 9.
Tipos de votos emitidos

Tipo de voto	
Particular	13
Concurrente	5
En contra	13
Total	31

Recursos de Revisión

Los **400** recursos de revisión resueltos en el periodo que se informa en **122** de ellos se confirmó la sentencia de primera instancia; en **37** se modificó; en **103** se revocó la sentencia del TUA, de los cuales en 33 se asumió jurisdicción y en 70 se ordenó la reposición del procedimiento; en **124** resultó improcedente la procedencia del recurso, **4** desistimientos, **1** improcedente por extemporáneo; **1** incompetencia; **1** cancelado y **7** fueron declarados sin materia.

Cuadro 10.

Recursos de Revisión resueltos por el Tribunal Superior Agrario

Sentido de la Resolución de Recurso de Revisión	Número	%
Confirma	122	31
Modifica	37	9
Revoca y asume jurisdicción	33	8
Revoca y reenvía	70	18
Improcedencia	124	31
Desistimientos	4	1
Extemporáneo	1	0.25
Incompetencia	1	0.25
Cancelado	1	0.25
Sin Materia	7	1.75
Total	400	100



Fuente: Elaborado con datos proporcionados por la SGA.

El Tribunal Superior Agrario revocó las sentencias emitidas por los Tribunales Unitarios Agrarios en **103** Recursos de Revisión: en **62** asuntos, el efecto fue para reponer el procedimiento; en **33**, se asumió jurisdicción y se resolvió el fondo de la contienda; en **7**, el efecto de la reposición fue para recabar elementos probatorios, y **1**, para fijar la litis.

Cuadro 11.

Recursos de Revisión que revocan las sentencias de TUA

Efectos de Revocación	Núm.
Fijación de litis	1
Reponer para perfeccionamiento de pruebas	7
Reposición de procedimiento	62
Se asume jurisdicción	33
Total	103



Fuente: Elaborado con datos proporcionados por la SGA.

Excitativas de Justicia

De las **108** excitativas de justicia resueltas en el periodo que se informa, **9** fueron fundadas; **58** infundadas; **33** sin materia; **1** desistimiento y **7** improcedencia.

Cuadro 12.
Sentido de las excitativas de justicia resueltas por el TSA

Excitativas de Justicia	Número	%
Fundadas	9	8
Infundadas	58	54
Sin materia	33	31
Desistimiento	1	1
Improcedencia	7	6
Total	108	100

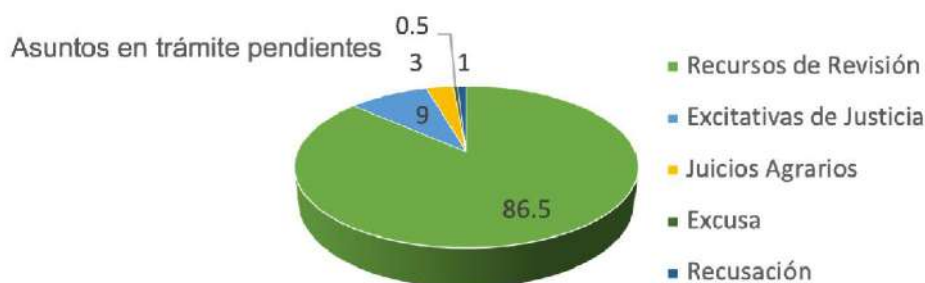


Fuente: Elaboración con datos proporcionados por la SGA

Al 31 de diciembre de 2020 se encontraban en trámite **200** asuntos, que se clasifican como sigue:

Cuadro 13.
Asuntos en trámite pendientes

Tipo de asuntos	Número	%
Recursos de Revisión	173	86.5
Excitativas de Justicia	18	9
Juicios Agrarios	6	3
Excusa	1	0.5
Recusación	2	1
Total	200	100



Fuente: Elaboración con datos proporcionados por la SGA

En cuanto a los Recursos de Revisión en los que el Pleno del TSA determinó revocar la sentencia de los Tribunales Unitarios Agrarios y ordenar la reposición del procedimiento, en el año 2020 se dio cumplimiento a 118 sentencias, conforme a lo siguiente:



Cuadro 14.

Recursos de Revisión cumplimentados por los Tribunales Unitarios Agrarios

Dto.	Sede	Número
37	Puebla, Pue.	9
23	Texcoco, Edo. de Méx.	7
11	Guanajuato, Gto.	6
7	Durango, Dgo.	5
18	Cuernavaca, Mor.	5
8	Ciudad de México.	4
34	Mérida, Yuc.	4
13	Guadalajara, Jal.	3
14	Pachuca, Hgo.	3
24	Toluca, Edo. de Méx.	3
27	Guasave, Sin.	3
40	San Andrés Tuxtla, Ver.	3
52	Zihuatanejo de Azueta, Gro.	3
5	Chihuahua, Chih.	2
6	Torreón, Coah.	2
9	Toluca, Edo. de Méx.	2
10	Tlalnepantla, Edo. de Méx.	2
42	Querétaro, Qro.	2
44	Chetumal, Q. Roo	2
49	Cuautla, Mor.	2
54	Comitán de Domínguez, Chis.	2
56	Tepic, Nay.	2
17	Morelia, Mich.	1
21	Oaxaca, Oax.	1
29	Villahermosa, Tab.	1
30	Cd. Victoria, Tamps.	1
31	Jalapa, Ver.	1
32	Tuxpan, Ver.	1
33	Tlaxcala, Tlax.	1
41	Acapulco, Gro.	1
45	Ensenada, B.C.	1
47	Puebla, Pue.	1
1	Zacatecas, Zac.	1
Total		118

Fuente: Elaboración con datos proporcionados por la SGA

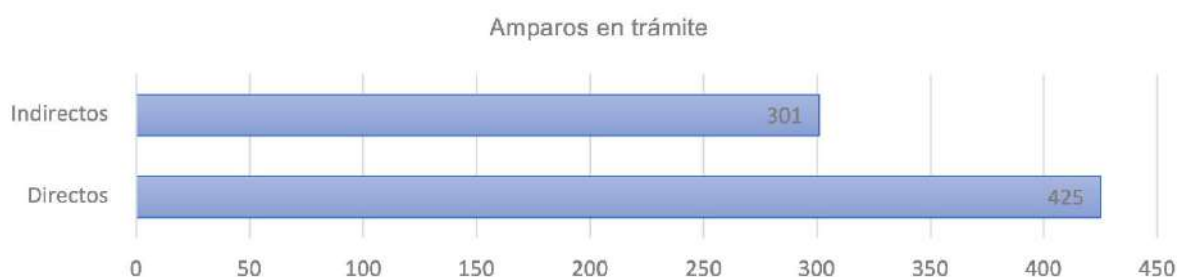
Juicios de amparo

El Tribunal Superior Agrario, a través de la DAJ, el 1 de enero de 2020 tenía en trámite **425** amparos directos y **301** amparos indirectos, es decir un total de **726** amparos.

Cuadro 15.

Amparos en trámite al iniciar el año 2020

Amparos	Ingreso	%
Indirectos	301	59
Directos	425	41
Total	726	100



Cuadro 16.
Situación de los amparos presentados en contra del TSA en ambas vías

	Amparos directos				Amparos indirectos				Total
Amparos en trámite al 01 enero de 2020	425				301				726
Amparos recibidos 2020	225				132				357
Amparos resueltos	Concede	Niega	Sobresee	Desecha Y no interpuesta	Concede	Niega	Sobresee	Desecha Y no interpuesta	Total
	26	65	36	24	10	9	44	107	
Total, Resueltos 2020	151				170				321
Trámite	499				263				762
Ejecutorias cumplimentadas en 2020	31				23				54
Amparos en trámite	468				240				726
Ejecutorias concedidas en el año	26				10				36
Ejecutorias pendientes correspondientes	46				48				92

Fuente: Elaboración con datos proporcionados por la DAJ.

El Tribunal Superior Agrario al inicio del año **2020** tenía en existencia **726** amparos en trámite de ambas vías, sumadas a las **357** demandas de amparo recibidas da un total de **1,083** juicios de amparo, de éstos, se resolvieron **321**, de la manera siguiente **36** concedidos, **74** negados, **80** sobreseídos y **131** desechados y por no presentadas, por lo que al cierre del año que se infirma existen **762** juicios de amparo.

Los **762** juicios de amparo corresponden **468** a la vía directa y **240** a la vía indirecta.

Los juicios de amparo pendientes de cumplimentar son **94**, **46** corresponde a la vía directa y **48** a la indirecta.

Demandas de amparo recibidas

En el año de **2020** se presentaron **225** demandas de amparos directos y se recibieron **132** de amparos indirectos, dando un total de **357** demandas recibidas en dicho año.

Cuadro 17.
Amparos presentados

Amparos	Ingreso	%
Directos	225	63
Indirectos	132	37
Total	357	100



Fuente: Elaboración con datos proporcionados por la DAJ.

Juicios de amparo resueltos

De los amparos promovidos en contra de las resoluciones del Tribunal Superior Agrario, en la vía directa en el año que se informa se resolvieron **151**, en los siguientes sentidos: concedidos **26**; negados **65**, sobreseídos, **36** desechados y no interpuestos, **24**.

En relación con los amparos indirectos resueltos en el año, fueron en total **170**, en los siguientes sentidos: concedidos **10**, negados **9**, sobreseídos **44**, desechados y no interpuestos **107**.

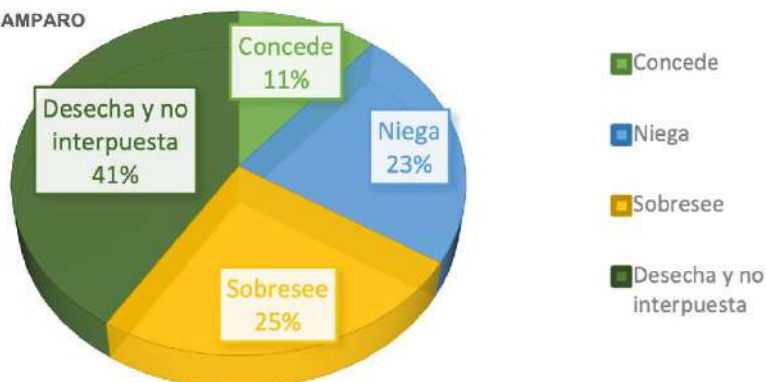
Representa el **89%** de resultados a favor del Tribunal Superior Agrario y el **11%** de resultado en contra, dadas las ejecutorias concedidas de amparo en ambas vías.

En el periodo que se informa se resolvieron en total **321** amparos en ambas vías, en los siguientes sentidos:

Cuadro 18.
Sentido de las resoluciones de amparo en contra del TSA

Sentido	Amparo Directo	Amparo Indirecto	Totales	%
Concede	26	10	36	11
Niega	65	9	74	23
Sobreseído	36	44	80	25
Desecha y no interpuesta	24	107	131	41
Total	151	170	321	100

SENTIDO DE LAS EJECUTORIAS DE AMPARO



Fuente: Elaboración con datos proporcionados por la DAJ.

Cumplimientos de ejecutorias de amparo en ambas vías

En el año **2020**, de las ejecutorias que concedieron el amparo y protección de la Justicia Federal, se cumplimentaron **54** fallos protectores: **31** son amparos directos y **23** amparos indirectos.

Cuadro 19.
Ejecutorias cumplimentadas por el TSA

Amparos	Cumplimentadas	%
Directos	31	57
Indirectos	23	43
Total	54	100

Fuente: Elaboración con datos proporcionados por la DAJ.

Ejecutorias pendientes de cumplimentar

El Tribunal Superior Agrario, al iniciar el año que se informa, tenía por cumplimentar **42** ejecutorias de amparo: **20** corresponden a amparos directos y **22** amparos indirectos.

En cuanto a los recursos, durante el año **2020** se interpusieron en contra de resoluciones desfavorables al Tribunal Superior Agrario: **15** recursos de revisión, **3** recursos de revisión adhesivos, **3** recursos de revisión administrativos, **4** recursos de revisión en materia laboral y **3** recursos de queja, en total **28** medios de impugnación.

La DAJ emitió opinión en **5** convenios de colaboración, en términos del artículo 56, fracción XIV, del Reglamento Interior de los Tribunales Agrarios; asimismo, respecto a la revisión y elaboración de contratos, se instrumentaron **230**.

La DAJ representa a los Tribunales Agrarios en todos los litigios en los que es llamada esta institución.

Atención e información al público

El Tribunal Superior Agrario cuenta con un área dedicada a atender al público general, a las organizaciones campesinas por conducto de sus representantes, a las partes del juicio, representantes ejidales o comunales, terceros con interés, con base en los principios de confiabilidad y veracidad constituyen un aspecto fundamental para lograr un óptimo desarrollo de los servicios que presta el TSA.

En la unidad de **Atención e Información al Público** fueron atendidas **4,130** solicitudes, cuyas temáticas se desarrollan en el cuadro ilustrativo siguiente:

Cuadro 20.
Atención e Información al Público

Solicitudes			
Orientaciones legales	329	Levantamiento de razones actuariales	10
Canalización de asuntos a otras autoridades	207	Organizaciones Campesinas	8
Información procesal a las partes en los juicios del TSA	313	Acuerdos publicados en estrados del TSA	2,818
Vistas de Expedientes	142	Notificaciones	97
Información vía telefónica	198	Promociones	8
Total			4,130

Fuente: Elaboración con datos proporcionados por la SGA.

Notificaciones vía despacho

En auxilio a las labores jurisdiccionales del TSA, para notificar a las partes y dar cumplimiento a las resoluciones dictadas, se giraron **544** despachos a las distintas sedes de los Tribunales Unitarios Agrarios, de los cuales **387** correspondían a recursos de revisión; **105**, excitativas de justicia; **7**, excusas; **4**, quejas; **6**, incidentes de nulidad; **2**, incidentes de recurso de revisión; **29**, cumplimientos de RR; **3**, recusaciones, y **1**, conflicto competencial.

Cuadro 21
Despachos ordenandos por el TSA

Notificaciones vía despacho	Número
Recursos de Revisión	387
Excitativas de Justicia	105
Excusas	7
Quejas	4
Incidentes de nulidad	6
Incidentes de RR	2
Cumplimiento de RR	29
Recusaciones	3
Conflicto Competencial	1
Total	544



Fuente: Elaboración con datos proporcionados por la SGA.

Notificaciones en Ciudad de México

El Tribunal Superior Agrario, en el año 2020 realizó por conducto de su personal actuante, **2023** notificaciones en la ciudad sede, de las cuales **543** corresponden a acuerdos; **602** sentencias; **9** oficios de contraloría y **129** diversos.

Ejecuciones y trabajos técnicos

El TSA, en el periodo que se informa, ordenó la ejecución de **4** sentencias que se refieren a juicios agrarios de tierras derivados de su competencia transitoria, de las cuales solo **1** fue ejecutada; **9** documentos fundamentales fueron enviados al RAN para su inscripción y emisión y entrega de documentos.

Se ejecutó **1** sentencia de tierras, mediante la cual se entregó una superficie total de **98-21-34.87** hectáreas, beneficiando a **127** campesinos.

Se han elaborado **13** cuadernillos técnicos; **13** revisiones técnicas; **19** peritajes como autoridad responsable en amparo; **14** trabajos técnicos del TSA, y **72** peritajes, ejecuciones y trabajos técnicos en auxilio de Tribunales Unitarios Agrarios.

Acuerdos Generales

El TSA, en uso de las atribuciones que le concede el artículo 8 de la LOTA, aprobó en 17 sesiones plenarias administrativas—9 extraordinarias y 8 ordinarias—, **19 Acuerdos Generales** en el año 2020, que regularon —en síntesis— los siguientes temas:

Cuadro 22.
Categorías de los Acuerdos Generales emitidos por el Pleno en 2020

Tema	Número
Suspensión de actividades y prórroga derivado de la pandemia causada por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19) , así como regulación de lineamientos de salubridad.	8
Adscripciones transitorias de Magistradas y Magistrados.	6
Suspensión de actividades por diversos efectos.	2
Cambio de domicilio de la sede del TSA.	1
Domicilio para recibir demandas de amparo de manera impresa.	1
Sistema de citas en línea.	1
Total	19

Fuente: Elaboración propia con datos de la Secretaría General de Acuerdos. Publicados en la página web de los Tribunales Agrarios https://www.tribunalesagrarios.gob.mx/ta/?page_id=377

El Pleno del Tribunal Superior Agrario, por **Acuerdo General 4/2020** del diecisiete de marzo de dos mil veinte, determinó la suspensión de plazos y términos por el periodo del diecinueve de marzo al diecinueve de abril de dos mil veinte, lo cual se prorrogó hasta el quince de julio de dos mil veinte, conforme el **Acuerdo 9/2020**.

En el **Acuerdo General 5/2020** se precisó que los Tribunales Agrarios deberían continuar con la realización de todas aquellas tareas necesarias que se pudieran desahogar a distancia, conforme al programa de trabajo elaborado al inicio de la suspensión, a fin de avanzar en las tareas que por su naturaleza lo permitan, así como las actividades propias a pagos, remuneraciones u otros de su competencia y, una vez concluido el periodo de suspensión, los Tribunales Unitarios deberán enviar una relación detallada sobre los asuntos elaborados y revisados.

Los Acuerdos Generales **7/2020** y **9/2020** merecen una especial mención. Como Anexo al primero, se aprobaron los *Lineamientos Generales de Trabajo y Protocolos de Salud e Higiene en los Tribunales Agrarios*, que tuvieron como objetivo señalar los mecanismos a observarse en los Tribunales Agrarios a partir de la reanudación gradual de sus actividades, considerando el personal disponible, las cargas de trabajo existentes y las actividades propias de cada órgano jurisdiccional, observando la protección de la salud de los usuarios y servidores públicos en los Tribunales Agrarios, así como la prevención de cualquier foco de contagio en sus instalaciones.

En el apartado IV relativo al *Desahogo de los procedimientos*, punto IV.2 sobre las Medidas aplicables al Tribunal Superior Agrario, se estableció que las sesiones del Pleno del Tribunal Superior Agrario serían privadas y que podrían celebrarse vía remota a través del uso de las Tecnologías de la Información.

En el **9/2020** se habilitaron días y horas necesarias para las siguientes actuaciones jurisdiccionales del Tribunal Superior Agrario:

- a) Celebración de sesiones del pleno jurisdiccional y administrativo, vía remota, con publicación en el *twitter* oficial de los Tribunales Agrarios de los listados de asuntos y órdenes del día; y en la página web el resultado de las mismas, con fines de publicidad, garantizando la protección de datos personales de las partes, de conformidad a lo señalado en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- b) Presentación y aprobación, en su caso, en sesiones plenarias vía remota, de los proyectos de resolución inherentes a los expedientes turnados a Magistraturas Ponentes, considerados en los listados de asuntos u órdenes del día, señalando que las notificaciones se harán a las partes en términos de la legislación agraria, de manera escalonada, una vez que se normalicen las actividades.
- c) Engrose y firma de sentencias aprobadas para su posterior notificación en términos de la ley.
- d) Devolución a Tribunales Unitarios de expedientes resueltos en segunda instancia y recepción de aquellos otros que resultaran de la competencia del Tribunal Superior Agrario.
- e) Formular requerimientos a Tribunales Unitarios de cumplimiento a resoluciones previamente notificadas a los mismos —lo que se efectuará vía correo electrónico— y que deberá atender en la medida de las posibilidades cada órgano jurisdiccional, sin que ello implique carga procesal alguna de las partes.

El **Acuerdo General 10/2020** implementó la obligatoriedad en todos los Tribunales Agrarios del Sistema de Agenda de Citas vía electrónica.

El **Acuerdo General 15/2020** amplió los *Lineamientos Generales de Trabajo y Protocolos de Salud e Higiene en los Tribunales Agrarios*, aprobados en sesión extraordinaria administrativa del doce de mayo de dos mil veinte, donde se precisó que las y los titulares o encargados de despacho de los Tribunales Agrarios, así como los demás servidores públicos, deberán permanecer dentro de la jurisdicción del órgano de su adscripción para el desempeño de las funciones propias de su cargo, salvo aquellos con licencia médica por incapacidad, deberán atender las funciones propias de su cargo, vía presencial o remota. La suspensión de actividades podría acordarse previa determinación de que el lugar representa un centro de contagio, debiendo estar acompañada de acciones complementarias orientadas a la práctica de pruebas médicas, rastreo de contactos, así como la sanitización correspondiente en la sede del órgano, entre otras.

El número de Acuerdo General, su contenido, fecha de aprobación y tipo de sesión plenaria se detalla en el cuadro siguiente:

Cuadro 23.
Acuerdos Generales emitidos por el Pleno del Tribunal Superior Agrario en 2020

Acuerdo General	Tema	Fecha de aprobación	Sesión plenaria
01/2020	Por el que se da a conocer el calendario de suspensión de labores para el año dos mil veinte.	9/enero/2020	Ordinaria administrativa
02/2020	Por el que se modifica el diverso acuerdo 3/2019, en el que se asignó al magistrado titular del dto. 33, con sede en la Cd. de Tlaxcala, Tlax., como sede de adscripción transitoria, el TUA Dto. 49, con sede en la Cd. de Cuautla, Mor.	6/febrero/2020	Ordinaria administrativa
03/2020	Por el que se determina inhábil el 9 de marzo de 2020 para efectos de plazos y actuaciones jurisdiccionales, pero laborable para efectos administrativos.	27/febrero/2020	Ordinaria administrativa
04/2020	Por el que se determina suspensión de labores jurisdiccionales y administrativas y, en consecuencia, se declaran inhábiles los días que comprenden del 19 de marzo al 19 de abril de 2020, por lo que se suspenden plazos y términos debido a la pandemia ocasionada por el virus SARS-Co-V-2 (COVID-19)	17/marzo/2020	Extraordinaria administrativa
05/2020	Por el que se prorroga la suspensión de labores jurisdiccionales y administrativas y, en consecuencia, se declaran inhábiles, además, los días que comprenden del 20 al 30 de abril, así como el 4 de mayo de 2020, por lo que se suspenden plazos y términos debido a la pandemia ocasionada por el virus SARS-Co-V-2 (COVID-19)	13/abril/2020	Extraordinaria administrativa
06/2020	Por el que se amplía la suspensión de labores jurisdiccionales y administrativas y, en consecuencia, se declaran inhábiles, además, los días que comprenden del 6 al 31 de mayo de 2020, por lo que se suspenden plazos y términos debido a la pandemia ocasionada por el virus SARS-Co-V-2 (COVID-19)	22/abril/2020	Extraordinaria administrativa
07/2020	Por el que se extiende la suspensión de actividades jurisdiccionales y administrativas en los Tribunales Agrarios, se determinan las condiciones para el reinicio de las mismas en los términos que se indican, y se establecen lineamientos generales de trabajo y protocolos de salud e higiene en los Tribunales Agrarios.	22/mayo/2020	Extraordinaria administrativa
08/2020	Por el que se modifica el punto tercero del diverso acuerdo 7/2020, en sus párrafos primero, tercero y cuarto, para quedar como se indica en el presente.	17/junio/2020	Extraordinaria administrativa
09/2020	Por el que se prorroga la suspensión de plazos y términos en los asuntos de su competencia por el periodo que se indica, y se habilitan los días que resulten necesarios para las actuaciones jurisdiccionales que se precisen	1/julio/2020	Extraordinaria administrativa
10/2020	Relativo a la implementación del sistema de agenda de citas vía electrónica en los Tribunales Agrarios.	14/julio/2020	Extraordinaria administrativa
SN/2020	Por el que se establece domicilio para recibir demandas de amparo o promociones de término en la materia, de manera impresa.	8/julio/2020	Extraordinaria administrativa
11/2020	Por el que se deja sin efectos el diverso acuerdo 2/2020, en el que se asignó al magistrado del distrito 33, con sede en la ciudad de Tlaxcala, estado de Tlaxcala, como titular del tribunal unitario agrario distrito 49, con sede en la ciudad de Cuautla, estado de Morelos, y segunda sede en el distrito 33, Tlaxcala, Tlaxcala.	9/septiembre/2020	Ordinaria administrativa
12/2020	Por el que se asigna al magistrado titular del distrito 54, con sede en la ciudad de Comitán, Chiapas, como segunda sede de adscripción transitoria, el tribunal unitario agrario distrito 3 con sede en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, estado de Chiapas.	9/septiembre/2020	Ordinaria administrativa
13/2020	Por el que se modifica el punto tercero del diverso acuerdo 12/2020, en el que se asignó al magistrado titular del distrito 54, con sede en la ciudad de Comitán de Domínguez, Chiapas, como segunda sede de adscripción transitoria, el tribunal unitario agrario distrito 3 con sede en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, estado de Chiapas.	30/septiembre/2020	Ordinaria administrativa
14/2020	Por el que se determina el cambio de domicilio del Tribunal Superior Agrario y se comunica su nueva ubicación.	21/octubre/2020	Ordinaria administrativa
15/2020	Por el que se amplían los lineamientos generales de trabajo y protocolo de salud e higiene, en las actividades jurisdiccionales y administrativas de los tribunales agrarios.	21/octubre/2020	Ordinaria administrativa
16/2020	Por el que se asigna a la magistrada titular del distrito 34, con sede en la ciudad de Mérida, Yucatán, como segunda sede de adscripción transitoria, el tribunal unitario agrario distrito 50 con sede en la ciudad de Campeche, estado de Campeche.	28/octubre/2020	Ordinaria administrativa
17/2020	Por el que se asigna al magistrado titular del Distrito 51, con sede en la ciudad de Iguala, Guerrero, como segunda sede de adscripción transitoria, el Tribunal Unitario Agrario Distrito 12 con sede en la Ciudad de Chilpancingo, Guerrero.	4/noviembre/2020	Ordinaria administrativa
18/2020	Por el que se retoman en su sede de la Ciudad de México y por el periodo que se indica, medidas de contingencia por la emergencia sanitaria de COVID-19.	7/diciembre/2020	Extraordinaria administrativa

Fuente: Elaborado con datos de la Secretaría General de Acuerdos. Publicados en la página web de los Tribunales Agrarios https://www.tribunalesagrarios.gob.mx/ta/?page_id=377

i.ii. Tribunales Unitarios Agrarios

Los Tribunales Unitarios Agrarios son la primera instancia en materia agraria en México, su competencia material se encuentra establecida en el artículo 18 de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, su ubicación y circunscripción es delimitada y definida por el Pleno del Tribunal Superior Agrario en términos del artículo 8 de esta misma ley. Cada día en los Tribunales Unitarios Agrarios se tramitan y desahogan juicios que en su gran mayoría versan sobre los conflictos relacionados con la tenencia de la tierra, las controversias en materia agraria, las sucesiones legítimas y testamentarias respecto de derechos agrarios, y la nulidad de actos que contravienen la Ley Agraria.

Datos históricos

Desde su creación, en los 56 Tribunales Unitarios Agrarios, al 31 de diciembre de 2020, se han recibido un total de **1'066, 930** asuntos; de éstos, **1'037,080** han sido iniciados (**97.2%**); han sido declarados como no presentados (desechados) **26,676 (2.5%)**, y **3,174** con prevención en proceso de atención, que representa el **0.3 por ciento**.

Cuadro 24.
Asuntos ingresados en Tribunales Unitarios Agrarios

1992-2020		
Concepto	Número	%
Recibidos	1'066,930	100
Iniciados	1'037,080	97.2
No presentados	26,676	2.5
Con prevención en proceso de atención	3,174	0.3
Trámite	47,588	4.46
Concluidos	1'019,342	95.54

Fuente: Elaborado con datos proporcionados por la SGA.

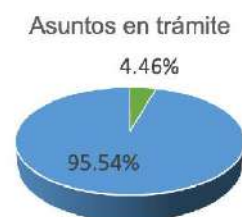
Asuntos en trámite

Al cierre del año que se informa, existen en **trámite** en los Tribunales Unitarios Agrarios **47,588** juicios agrarios, que representan el **4.46 %** y se han concluido y archivado **1'019,342** asuntos (**95.54%**).

Cuadro 25.
Asuntos en trámite en los TUA

Asuntos	Número	%
Trámite	47,788	4.46
Concluidos	1'019,342	95.54
Total	1'066,930	100.00

Fuente: Elaborado con datos proporcionados por la SGA.



Resoluciones emitidas

Se han emitido un total de **1'080,597** resoluciones, de las cuales **462,366** corresponden a sentencias (**42.79%**); **265,838**, a resoluciones en asuntos de jurisdicción voluntaria (**24.60%**); **322,097**, a laudos homologados, convenios, interlocutorias y otras (**30.73%**), y **20,296**, a sentencias emitidas en cumplimiento a ejecutorias de amparo y recursos de revisión (**1.88 %**).

Cuadro 26.
Tipo de resoluciones de los TUA

Tipo de resoluciones	1'080,597	100%
Sentencias	462,366	43
Jurisdicción Voluntaria	265,838	25
Laudos Homologados, Convenios, interlocutorias y otras	332,097	30
En cumplimientos de Ejecutoria de amparo y RR	20,296	2

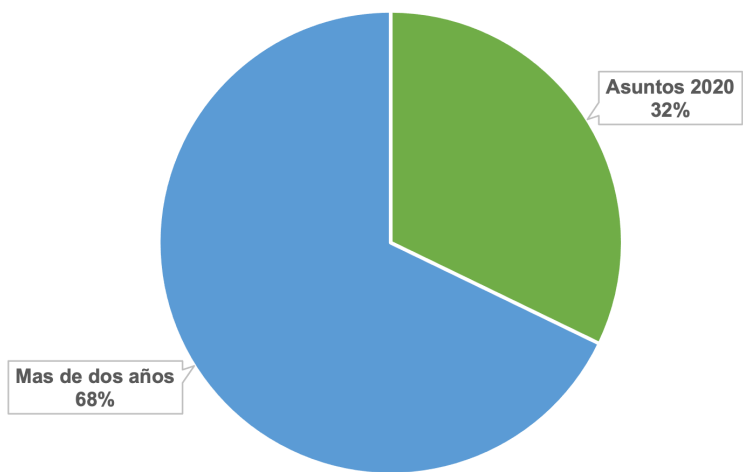
Fuente: Elaborado con datos proporcionados por la SGA.

En cuanto a los **14,895** expedientes recibidos de rezago agrario, se han resuelto **14,838 (99.6%)**, quedando pendientes de resolver **57 (0.4%)**.

En el año **2020** se recibieron en los Tribunales Unitarios Agrarios **15,311** asuntos, de los cuales **14,709** se encuentran en instrucción; **598**, en trámite con sentencia, y **4** en trámite por cumplimiento de ejecutoria. En el mismo periodo concluyeron **16,055** asuntos.

En los Tribunales Unitarios Agrarios existen en trámite **47,588** asuntos, de los cuales **15,311 (32%)** corresponden a asuntos ingresados en 2020, y **32,277** a asuntos con más de dos años de antigüedad (**68%**).

Antigüedad de asuntos en trámite



Fuente: Elaborado con datos proporcionados por la SGA.

Cuadro 27.
Asuntos en trámite por antigüedad

TUA		Asuntos en trámite por antigüedad			Asuntos con antigüedad de dos años o más (%)
Dto.	Sede	Recibidos en 2018 y años anteriores	Recibidos en 2019	Recibido en 2020	
1	Zacatecas, Zac.	122	174	256	53.62
1	Aguascalientes, Ags.	31	52	80	50.92
2	Mexicali, B.C.	285	231	110	82.43
3	Tuxtla Gutiérrez., Chis.	235	164	195	67.17
4	Tapachula, Chis.	130	127	232	52.56
5	Chihuahua, Chih.	297	206	216	69.96
6	Torreón, Coah.	573	356	251	78.73
7	Durango, Dgo.	188	128	194	61.96
8	Ciudad de México.	116	82	157	55.77
9	Toluca, Edo. de Méx.	1,001	520	689	68.82
10	Tlalnepantla, Edo. de Méx.	886	417	396	76.69
11	Guanajuato, Gto.	391	204	313	65.53
12	Chilpancingo, Gro.	111	43	299	34.00
13	Guadalajara, Jal.	42	222	400	39.76
14	Pachuca, Hgo.	240	119	185	65.99
15	Guadalajara, Jal.	562	140	384	64.64
16	Guadalajara, Jal.	463	106	133	81.05
17	Morelia, Mich.	370	212	415	58.38
18	Cuernavaca, Mor.	358	195	329	62.70
19	Tepic, Nay.	499	299	420	65.52
20	Monterrey, N.L.	372	237	188	76.41
21	Oaxaca, Oax.	561	189	329	69.51
22	Tuxtepec, Oax.	381	293	661	50.49
23	Texcoco, Edo. de Méx.	468	599	622	63.17
24	Toluca, Edo. de Méx.	620	244	500	63.34
25	San Luis Potosí, S.L.P.	472	289	291	72.34
26	Culiacán, Sin.	180	69	73	77.33
27	Guasave, Sin.	545	310	387	68.84
28	Hermosillo, Son.	297	131	81	84.09
29	Villahermosa, Tab.	259	106	145	71.57
30	Cd. Victoria, Tamps.	300	190	198	71.22
31	Jalapa, Ver.	368	348	306	70.06
32	Tuxpan, Ver.	314	545	387	68.94
33	Tlaxcala, Tlax.	292	96	131	74.76
34	Mérida, Yuc.	447	98	146	78.87
35	Cd. Obregón, Son.	624	166	227	77.68
36	Morelia, Mich.	343	229	256	69.08
37	Puebla, Pue.	786	254	269	79.45
38	Colima, Col.	293	223	219	70.20
39	Mazatlán, Sin.	551	145	152	82.08
40	San Andrés Tuxtla, Ver.	334	122	329	58.09
41	Acapulco, Gro.	472	257	367	66.51
42	Querétaro, Qro.	361	255	401	60.57
43	Tampico, Tamps.	165	364	397	57.13
44	Chetumal, Q. Roo	369	180	190	74.29
45	Ensenada, B.C.	362	197	190	74.63
46	Huajuapán de L., Oax.	213	106	234	57.69
47	Puebla, Pue.	430	157	193	75.26
48	La Paz, B.C.S.	197	43	55	81.36
49	Cuautla, Mor.	314	113	237	64.31
50	Campeche, Camp.	38	23	59	50.83
51	Iguala de Indep., Gro.	208	180	164	70.29
52	Zihuatanejo de Azueta, Gro.	204	120	336	49.09
53	Celaya, Gto.	416	261	214	75.98
54	Comitán de Dom., Chis.	131	209	276	55.19
55	Pachuca, Hgo.	320	106	192	68.93
56	Tepic, Nay.	630	289	255	78.28
TOTAL		20,537	11,740	15,311	

Fuente: Elaborado con datos proporcionados por la SGA.

Cuadro 28.

Situación de los asuntos en trámite y con concluidos en los TUAs

TUA		Asuntos en trámite a Dic 2019	Asuntos recibidos 2020	Subtotal	Asuntos Concluidos 2020	Asuntos en trámite al 31/12/2020
Dto.	Sede					
1	Zacatecas, Zac.	810	483	1,293	741	552
1	Aguascalientes, Ags.	233	181	414	251	163
2	Mexicali, B.C.	640	132	772	146	626
3	Tuxtla Gutiérrez, Chis.	672	310	982	388	594
4	Tapachula, Chis.	447	284	731	242	489
5	Chihuahua, Chih.	731	387	1,118	399	719
6	Torreón, Coah.	1,178	357	1,535	355	1,180
7	Durango, Dgo.	615	392	1,007	497	510
8	Ciudad de México.	437	200	637	282	355
9	Toluca, Edo. de Méx.	1,897	734	2,631	421	2,210
10	Tlalnepantla, Edo. de Méx.	1,715	634	2,349	650	1,699
11	Guanajuato, Gto.	1,065	548	1,613	705	908
12	Chilpancingo, Gro.	335	326	661	208	453
13	Guadalajara, Jal.	804	907	1,711	1,047	664
14	Pachuca, Hgo.	571	266	837	293	544
15	Guadalajara, Jal.	876	678	1,554	468	1,086
16	Guadalajara, Jal.	753	193	946	244	702
17	Morelia, Mich.	902	498	1,400	403	997
18	Cuernavaca, Mor.	792	449	1,241	359	882
19	Tepic, Nay.	1,062	552	1,614	396	1,218
20	Monterrey, N.L.	885	206	1,091	294	797
21	Oaxaca, Oax.	952	543	1,495	416	1,079
22	Tuxtpec, Oax.	1,052	705	1,757	422	1,335
23	Texcoco, Edo. de Méx.	1,627	729	2,356	667	1,689
24	Toluca, Edo. de Méx.	1,332	965	2,297	933	1,364
25	San Luis Potosí, S.L.P.	1,131	518	1,649	597	1,052
26	Culiacán, Sin.	362	176	538	216	322
27	Guasave, Sin.	1,424	448	1,872	630	1,242
28	Hermosillo, Son.	601	81	682	173	509
29	Villahermosa, Tab.	512	402	914	404	510
30	Cd. Victoria, Tamps.	628	350	978	290	688
31	Jalapa, Ver.	962	350	1,312	290	1,022
32	Tuxpan, Ver.	1,240	445	1,685	439	1,246
33	Tlaxcala, Tlax.	585	347	932	413	519
34	Mérida, Yuc.	1,332	272	1,604	913	691
35	Cd. Obregón, Son.	966	390	1,356	339	1,017
36	Morelia, Mich.	839	469	1,308	480	828
37	Puebla, Pue.	1,348	338	1,686	377	1,309
38	Colima, Col.	651	301	952	217	735
39	Mazatlán, Sin.	937	228	1,165	317	848
40	San Andrés Tuxtla, Ver.	763	588	1,351	566	785
41	Acapulco, Gro.	1,072	406	1,478	382	1,096
42	Querétaro, Qro.	1,099	545	1,644	627	1,017
43	Tampico, Tamps.	754	525	1,279	353	926
44	Chetumal, Q. Roo	745	315	1,060	321	739
45	Ensenada, B.C.	740	210	950	201	749
46	Huajuapán de L., Oax.	681	998	1,679	1,126	553
47	Puebla, Pue.	799	376	1,175	395	780
48	La Paz, B.C.S.	312	83	395	100	295
49	Cuautla, Mor.	670	520	1,190	526	664
50	Campeche, Camp.	115	94	209	89	120
51	Iguala de Indep., Gro.	556	198	754	202	552
52	Zihuatanejo de Azueta, Gro.	542	332	874	214	660
53	Celaya, Gto.	967	304	1,271	380	891
54	Comitán de Dom., Chis.	630	393	1,023	407	616
55	Pachuca, Hgo.	690	362	1,052	434	618
56	Tepic, Nay.	1,296	312	1,608	434	1,174
TOTAL		48,332	15,311	63,643	16,055	47,588

Fuente: Elaborado con datos proporcionados por la SGA.

Resoluciones emitidas por los Tribunales Agrarios

En el año 2020, los Tribunales Unitarios Agrarios, no obstante, la pandemia, continuaron trabajando y emitiendo sentencias en los asuntos sometidos a su jurisdicción. Se emitieron **26,829** resoluciones, que se desglosan a continuación por Distrito Agrario:

Cuadro 29.
Resoluciones emitidas por los TUAs

Dto	Sede	Total	Dto.	Sede	Total
11	Guanajuato, Gto.	1,220	3	Tuxtla Gutiérrez., Chis.	411
46	Huajuapán de L., Oax.	1,141	18	Cuernavaca, Mor.	408
13	Guadalajara, Jal.	1,047	20	Monterrey, N.L.	401
10	Naucalpan, Edo. de Méx.	969	29	Villahermosa, Tab.	400
24	Toluca, Edo. de Méx.	908	37	Puebla, Pue.	397
34	Mérida, Yuc.	806	41	Acapulco, Gro.	391
1	Zacatecas, Zac.	800	30	Cd. Victoria, Tamps.	388
27	Guasave, Sin.	732	47	Puebla, Pue.	388
40	San Andrés Tuxtla, Ver.	715	55	Pachuca, Hgo.	388
23	Texcoco, Edo. de Méx.	685	43	Tampico, Tamps.	376
25	San Luis Potosí, S.L.P.	599	54	Comitán de Dom., Chis.	371
49	Cuautla, Mor.	597	52	Zihuatanejo, Gro.	336
56	Tepic, Nay.	541	44	Chetumal, Q. Roo	310
19	Tepic, Nay.	530	38	Colima, Col.	295
15	Guadalajara, Jal.	522	8	México, D.F.	294
31	Jalapa, Ver.	522	16	Guadalajara, Jal.	281
36	Morelia, Mich.	518	1b	Aguascalientes, Ags.	264
42	Querétaro, Qro.	507	45	Ensenada, B.C.	252
39	Mazatlán, Sin.	499	4	Tapachula, Chis.	243
21	Oaxaca, Oax.	488	53	Celaya, Gto.	243
7	Durango, Dgo.	485	26	Culiacán, Sin.	238
33	Tlaxcala, Tlax.	482	12	Chilpancingo, Gro.	227
6	Torreón, Coah.	480	51	Iguala, Gro.	220
32	Tlaxpan, Ver.	466	35	Cd. Obregón, Son.	195
9	Toluca, Edo. de Méx.	464	2	Mexicali, B.C.	193
17	Morelia, Mich.	464	28	Hermosillo, Son.	178
14	Pachuca, Hgo.	452	48	La Paz, B.C.S.	123
22	Tuxtepec, Oax.	443	50	Campeche, Camp.	112
5	Chihuahua, Chih.	424			
TOTAL:			26,829		

*Resoluciones emitidas con perspectiva de género
y protocolos de actuación*

Las reformas constitucionales 2011 y 2013 cambiaron el paradigma de la impartición de justicia: los juzgadores tienen la obligación constitucional de salvaguardar y garantizar los derechos fundamentales de las personas y erradicar con sus fallos todo vestigio de discriminación.

En ese sentido, la perspectiva de género constituye un método que debe ser aplicado en todos los casos, aun cuando las partes involucradas no lo soliciten; basta que la persona juzgadora advierta que pueda existir una situación de violencia o vulnerabilidad originada por el género, que pueda obstaculizar la impartición de justicia de manera completa y en condiciones de igualdad, para que surja la obligación de acudir a este método para resolver la controversia.

De igual manera, los Magistrados Agrarios cuentan —entre otros— con el Protocolo de Actuación para quienes imparten justicia en casos que involucren derechos de personas, comunidades y pueblos indígenas, puesto que son orientadores respecto a las particularidades, principios y estándares que se deben observar al resolver casos en los que participen personas de determinados colectivos sociales.

Los Tribunales Unitarios Agrarios han resuelto asuntos utilizando la argumentación, la ponderación y la interpretación, conforme a los diversos protocolos de actuación, los criterios de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, así como los tratados internacionales en materia de derechos humanos de los que el Estado Mexicano es parte. Cada día esta actividad se ha vuelto más necesaria y recurrente en la impartición de justicia agraria, por ello hasta el año **2020** se han dictado de manera general **425** resoluciones con estas características.

Cuadro 30.
Sentencias emitidas con perspectiva de género y protocolos
de actuación en los Tribunales Unitarios Agrarios

Dto.	Sede	Número de asuntos	Dto.	Sede	Número de asuntos
1	Guadalupe, Zacatecas.	3	25	San Luis Potosí, S.L.P.	2
1b	Aguascalientes, Ags.	2	29	Villahermosa, Tab.	3
3	Tuxtla Gtz., Chis.	1	31	Xalapa, Ver.	1
4	Tapachula, Chis.	1	34	Mérida, Yuc.	1
5	Chihuahua, Chih.	13	35	Cd. Obregón, Son.	1
6	Torreón, Coah.	1	36	Morelia, Mich.	272
7	Durango, Dgo.	1	39	Mazatlán, Sin.	3
8	México, D.F.	4	41	Acapulco, Gro.	10
11	Guanajuato, Gto.	2	42	Querétaro, Qro.	1
12	Chilpancingo, Gro.	3	43	Tampico, Tamps.	66
13	Guadalajara, Jal.	3	44	Chetumal, Q. Roo.	1
14	Pachuca, Hgo.	6	45	Ensenada, B.C.	2
15	Guadalajara, Jal	1	46	Huajuapán de León, Oax.	2
17	Morelia, Mich.	3	48	La Paz, B.C.S.	1
18	Cuernavaca, Mor.	2	51	Iguala, Gro.	8
23	Texcoco, Edo. Mex.	6	56	Tepic, Nay.	1
24	Toluca, Edo. Mex.	1			
Total			428		

Fuente: Elaboración con datos proporcionados por los Tribunales Unitarios Agrarios

Actuaciones Judiciales de los Tribunales Unitarios Agrarios

Los Tribunales Unitarios Agrarios, en el año 2020 desahogaron **40,302** audiencias; emitieron **209,167** acuerdos y realizaron **45,507** emplazamientos.

Cuadro 31.
Actuaciones Judiciales de los Tribunales Unitarios Agrarios

Actuación Judicial	Número
Audiencias	40,302
Acuerdos	209,167
Emplazamientos	45,507
Total	294,976

Fuente: Elaborado con datos proporcionados por la SGA.

Los datos anteriores se desglosan por TUA en el cuadro siguiente:

Cuadro 32.
Actuaciones Judiciales por distritos

Dto.	Sede	Audiencias	Acuerdos Emitidos	Emplazamientos
1	Zacatecas, Zac.	707	3,562	649
1	Aguascalientes, Ags.	412	1,872	375
2	Mexicali, B.C.	408	2,973	205
3	Tuxtla Gutiérrez, Chis.	599	4,057	326
4	Tapachula, Chis.	502	1,713	156
5	Chihuahua, Chih.	702	2,650	386
6	Torreón, Coah.	1,508	5,564	143
7	Durango, Dgo.	759	4,392	881
8	México, D.F.	340	2,259	1,359
9	Toluca, Edo. Mex.	1,250	6,603	822
10	Tlalnepantla, Edo. Mex.	1,205	4,840	1,015
11	Guanajuato, Gto.	1,379	5,869	1,563
12	Chilpancingo, Gro.	265	2,318	517
13	Guadalajara, Jal.	1,168	2,895	1,162
14	Pachuca, Hgo.	663	2,948	782
15	Guadalajara, Jal.	1,061	4,925	1,065
16	Guadalajara, Jal.	380	2,580	219
17	Morelia, Mich.	565	3,429	516
18	Cuernavaca, Mor.	644	7,989	1,934
19	Tepic, Nay.	691	3,570	406
20	Monterrey, N.L.	537	3,573	460
21	Oaxaca, Oax.	1,047	5,429	660
22	Tuxtepec, Oax.	751	2,642	789
23	Texcoco, Edo. Mex.	1,150	6,292	1,856
24	Toluca, Edo. Mex.	1,634	3,552	795
25	San Luis Potosí, S.L.P.	1,110	4,952	2,003
26	Culiacán, Sin.	322	1,916	473
27	Guasave, Sin.	709	6,050	714
28	Hermosillo, Son.	134	1,312	114
29	Villahermosa, Tab.	542	3,727	324
30	Cd. Victoria, Tamps.	605	2,590	959
31	Jalapa, Ver.	880	2,027	995
32	Tuxpan, Ver.	600	2,349	705



Dto.	Sede	Audiencias	Acuerdos Emitidos	Emplazamientos
33	Tlaxcala, Tlax.	666	2,773	2,737
34	Mérida, Yuc.	878	6,118	377
35	Cd. Obregón, Son.	663	2,197	504
36	Morelia, Mich.	578	3,044	513
37	Puebla, Pue.	884	5,665	236
38	Colima, Col.	579	3,648	615
39	Mazatlán, Sin.	566	3,632	334
40	San Andrés T., Ver.	838	5,805	1,111
41	Acapulco, Gro.	822	4,169	1,229
42	Querétaro, Qro.	1,007	4,727	1,892
43	Tampico, Tamps.	680	4,391	759
44	Chetumal, Q. Roo.	589	2,540	356
45	Ensenada, B.C..	576	2,120	219
46	Huajuapán de León, Oax.	1,157	2,462	639
47	Puebla, Pue.	832	4,039	706
48	La Paz, B.C.	227	2,510	206
49	Cuautla, Mor.	743	5,370	1,133
50	Campeche, Camp.	105	1,312	123
51	Iguala, Gro.	290	2,475	306
52	Zihuatanejo, Gro.	248	2,803	777
53	Cd. Guzmán, Jal.	945	3,056	608
54	Comitán, Chis.	600	1,809	198
55	Pachuca, Hgo.	600	4,561	877
56	Tepic, Nay.	709	4,522	3,724
TOTAL		40,302	209,167	45,507

Fuente: Elaborado con datos proporcionados por la SGA.

Días hábiles por TUA en el año 2020

Con motivo de la pandemia generada por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19), en los TA se suspendieron plazos y términos considerando el semáforo epidemiológico de cada entidad y los contagios que se fueron presentando en cada TUA, sin embargo, se continuó el trabajo y en varios Tribunales, incluido el Tribunal Superior Agrario se habilitaron días y horas hábiles para determinadas actuaciones. Cada órgano jurisdiccional abrió al público los siguientes días hábiles:

Cuadro 33.
Días hábiles sin suspensión en cada Tribunal Unitario Agrario

Dto.	Sede	Número de días hábiles sin suspensión
22	Tuxtepec, Oax.	172
12	Chilpancingo, Gro.	162
51	Iguala, Gro.	162
40	San Andrés Tuxtla, Ver.	160
42	Querétaro, Qro.	160
50	Campeche, Camp.	160
1b	Aguascalientes, Ags.	157
18	Cuernavaca, Mor.	157
39	Mazatlán, Sin.	157
41	Acapulco, Gro.	157
48	La Paz, B.C.S.	154
11	Guanajuato, Gto.	149
24	Toluca, Edo. Mex.	149

Dto.	Sede	Número de días hábiles sin suspensión
26	Culiacán, Sin.	149
27	Guasave, Sin.	149
33	Tlaxcala, Tlax.	149
49	Cuautla, Mor.	149
52	Zihuatanejo, Gro.	149
53	Celaya, Gto.	149
54	Comitán de Dom., Chis.	149
15	Guadalajara, Jal.	147
23	Texcoco, Edo. Mex.	147
25	San Luis Potosí, S.L.P.	147
44	Chetumal, Q. Roo.	147
45	Ensenada, B.C.	147
3	Tuxtla Gtz., Chis.	146
8	México, D.F.	145
35	Cd. Obregón, Son.	144
47	Puebla, Pue.	144
46	Huajuapán de León, Oax.	143
10	Tlalnepantla de Baz, Mex.	142
20	Monterrey, N.L.	142
34	Mérida, Yuc.	142
43	Tampico, Tamps.	142
21	Oaxaca, Oax.	139
28	Hermosillo, Son.	139
37	Puebla, Pue.	139
1	Zacatecas, Zac.	138
13	Guadalajara, Jal.	136
29	Villahermosa, Tab.	134
4	Tapachula, Chis.	132
7	Durango, Dgo.	130
9	Toluca, Edo. Mex.	128
16	Guadalajara, Jal.	128
32	Tuxpan, Ver.	128
31	Xalapa, Ver.	127
5	Chihuahua, Chih.	124
17	Morelia, Mich.	124
19	Tepic, Nay.	124
55	Pachuca, Hgo.	124
56	Tepic, Nay.	121
30	Cd. Victoria, Tamps.	119
2	Mexicali, B. C.	115
38	Colima, Col.	115
14	Pachuca, Hgo.	113
6	Torreón, Coah.	109
36	Morelia, Mich.	97

172	TUXTEPEC, OAX.
162	CHILPANCINGO, GRO.
162	IGUALA, GRO.
160	SAN ANDRÉS, GRO.
160	QUERETARO, GRO.
160	CANPECHE, CAMP.
157	AGUASCALIENTES, AGO.
157	CUERNAVACA, MOR.
157	MAZATLÁN, SIN.
157	ACAPULCO, GRO.
154	LA PAZ, B.C.S.
149	GUANAJUATO, GTO.
149	TOLUCA, EDO. MEX.
149	CULIACÁN, SIN.
149	GUASAVE, SIN.
149	TLAXCALA, TLAX.
149	GUATLA, MOR.
149	ZIHUATANEJO, ZAC.
149	CELAYA, GTO.
149	COMITÁN DE DOM., CHIS.
147	GUADALAJARA, JAL.
147	TEXCOCO, EDO.
147	SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.
147	CHETUMAL, Q. ROO.
147	ENSENADA, B.C.
146	TUXTLA GTZ., CHIS.
145	MÉXICO, D.F.
144	CD. OBREGÓN, SON.
144	PUEBLA, PUE.
143	HUAJUAPAN DE LEÓN, OAX.
142	TLALNEPANTLA DE BAZ, MEX.
142	MONTERREY, N.L.
142	MÉRIDA, YUC.
142	TAMPICO, TAMPS.
139	OAXACA, OAX.
139	HERMOSILLO, SON.
139	PUEBLA, PUE.
138	ZACATECAS, ZAC.
136	GUADALAJARA, JAL.
134	VILLAHERMOSA, TAB.
132	TAPACHULA, CHIS.
130	DURANGO, DGO.
128	TOLUCA, EDO. MEX.
128	GUADALAJARA, JAL.
128	TUXPAN, VER.
127	XALAPA, VER.
124	CHIHUAHUA, CHIH.
124	MORELIA, MICH.
124	TEPIC, NAY.
124	PACHUCA, HGO.
121	TEPIC, NAY.
119	CD. VICTORIA, TAMPS.
115	MEXICALI, B. C.
115	COLIMA, COL.
113	PACHUCA, HGO.
109	TORREÓN, COAH.
97	MORELIA, MICH.

Fuente: Elaborado con datos proporcionados por la SGA.

Los Tribunales Unitarios Agrarios que más días tuvieron sin suspensión de plazos y términos durante el año 2020 debido a la pandemia, fueron los Distritos 22, 12, 51, 40, 42 y 50, con sedes en Tuxtepec, Oaxaca, Chilpancingo e Iguala en Guerrero, San Andrés Tuxtla, Veracruz, Querétaro, Querétaro y Campeche, Campeche.

Juicios de Amparo

En contra de las resoluciones de los Tribunales Unitarios Agrarios desde la fecha de creación de estos órganos de impartición de justicia, se han presentado **157,815** demandas de amparo, **96,391** corresponden a la vía directa y **61,424** a la vía indirecta; de los cuales se han resuelto **151,231**, de éstos en **46,482**, se ha concedido el amparo y protección de protección de la Justicia Federal lo que representa un **30.7 %**, se han negado el amparo en **50,403** lo que representa un **33.3%**; se han sobreseído **40,227** es decir **26.6%**, se han desechado **6,834** lo que es el **4.5%**; se han declarado incompetencia u otras causas en **7,285** lo que representa un **4.8%**.

Los Tribunales Unitarios Agrarios en el año 2020, recibieron **3,105** demandas de amparo en la vía directa y **1,831** demandas de amparo en la vía indirecta.

De las **46,482**, concesiones de amparo se han cumplimentado **45,315** y se encuentran en vías de cumplimiento **1,167**.

Cuadro 34.
Amparos en contra de actos de los TUA

Concepto	Números	%
Demandas de amparo directo e indirecto	157,815	100
Resueltos	151,231	95.8
Concedido	46,482	30.7
Negados	50,403	33.3
Sobreseídos	40,227	26.6
Desechados	6,834	4.5
Incompetencias y otras causas	7,285	4.8
En vías de cumplimiento	1,167	2.52
Cumplimentados	45,315	97.48

Fuente: Elaboración con datos proporcionados por la SGA

Programas de Justicia Agraria Itinerante 2020

Los Tribunales Unitarios, para llegar a las zonas más remotas del país, atender a las personas justiciables en situación de vulnerabilidad, desahogan las jornadas de justicia itinerante en ejidos y comunidades a efecto de desahogar diversas diligencias y etapas del procedimiento fuera de su sede, con la finalidad de lograr una eficaz, pronta y expedita impartición de justicia. Cada magistrado y magistrada presenta al Tribunal Superior Agrario un programa trimestral de administración de justicia

itinerante, que se difunde con anticipación en los lugares; al término de cada recorrido el magistrado informa al Tribunal Superior Agrario sobre sus resultados.

En el primer bimestre del año 2020, previo al inicio de la pandemia fueron aprobados 10 programas de itinerancia de los cuales debido a la pandemia únicamente fueron desahogados **5**.

Cuadro 35.
Itinerancias aprobadas por el TSA

Concepto	Número
Programas de itinerancia Aprobados por el Pleno	10
Programas de itinerancia Desahogados	5
Poblados atendidos	30
Municipios atendidos	10
Asuntos desahogados	332
Informes de itinerancia total	5

Fuente: Elaboración con datos de la SGA

Cuadro 36
Itinerancias realizadas por el TUA

Distrito	Sede	Número
10	Tlalnepantla, Estado de México	1
12	Chilpancingo, Guerrero	1
23	Texcoco, Estado de México	1
36	Morelia, Michoacán	1
55	Pachuca, Hidalgo	1

Fuente: Elaboración con datos de la SGA

En las itinerancias realizadas en el año **2020**, se desahogaron **332** audiencias, se atendieron **30** poblados correspondientes a **10** municipios.

Cuadro 37.
Poblados atendidos en las Itinerancia

Distrito	Fecha	Número	Nombres de los poblados
23, Texcoco, Estado de México	20 de febrero de 2020	19	Axapusco, Santa María Cuatlán, Ranchería Zacatepec, San Bartolomé Actopan, Santo Domingo Aztameca, San Cristobal Colhuacán, San Lucas Xolox, Oxtotipac, San Lorezno Tlalmimilolpan, Santa Ana Tlachiahualpa, San Cristobal Colhuacán, Santa Bárbara, San Felipe Teotitlan, san Felipe Zacatepec, Nopaltepec, Temascalapa, Santiago Tolman, Santiago Tepetitlán y Xala
12, Chilpancingo, Guerrero	24 y 25 de febrero de 2020	1	Alcozuca de Guerrero
10, Tlalnepantla, Estado de México	13 de febrero de 2020	1	San Jerónimo Zacapexco
Distrito 36, con sede en Morelia, Michoacán		59	San Nicolás Janambo, Janamuato E Isaac, Los Guajes, La Higuera, Tinajas de Vargas, Rancho Nuevo, Los Charcos, San Miguel Curinhuato, San Miguel Curahuango, Casa Blanca, Potrero Nuevo, Encuandureo, Rincón Grande, Zinapecuaro, El Crucero, Zirahuato de los Bernal, Nicolás Romero, Ocurrio, Chichimequillas, Contepec, Atotonilco, El Guayabo, El Refugio, Cerro Blanco, El Guamuchil, San Lucas, San Pedro, Santiaguillo, Ojo de Agua, Atecucario, La Angostura, Lázaro Cárdenas, La Calera, La Estancia, Pueblo Viejo, Queréndaro, Laguna, San Pedro Tarímbaro Rondanilla, Anganguero, Villa De Jacona Verde, Churintzio, La Noria, Las Cruces
Distrito 55, con sede en Pachuca, Hidalgo	46	1	La Encarnación

Visitas de Inspección realizadas

Los integrantes del Pleno del TSA, hasta el 6 de marzo de 2020, realizaron 11 visitas de inspección: 10 ordinarias y 1 extraordinaria.

En las Visitas de Inspección se emitieron 61 recomendaciones y se otorgó audiencia a 212 justiciables durante su desarrollo.

El calendario de las Visitas de Inspección, así como las recomendaciones efectuadas y el número de justiciables atendidos, se ilustran en el cuadro siguiente:



Visita realizada por la Magistratura 105 al Tribunal Unitario Agrario Dto 24 con sede en Toluca, Estado de México

Cuadro 38.
Visitas de inspección realizadas por los integrantes del Pleno del TSA

Fecha de visita de inspección	Tribunal Unitario Agrario	Sede	Recomendaciones efectuadas	Justiciables atendidos
31/enero/2020 (Extraordinaria)	37	Puebla, Puebla	4	21
14/febrero/2020	31	Xalapa de Enríquez, Veracruz	1	6
21/febrero/2020	02	Mexicali, Baja California	6	21
21/febrero/2020	21	Oaxaca de Juárez, Oaxaca	3	3
21/febrero/2020	42	Santiago de Querétaro, Querétaro	11	37
28/febrero/2020	24	Toluca, Estado de México	4	33
06/marzo/2020	01	Guadalupe, Zacatecas	4	2
06/marzo/2020	13	Guadalajara, Jalisco	9	1
06/marzo/2020	15	Guadalajara, Jalisco	8	0
06/marzo/2020	16	Guadalajara, Jalisco	9	3
06/marzo/2020	46	Huajuapán de León, Oaxaca	2	85

Fuente: Elaboración con datos de la SGA.

En términos de lo dispuesto en el artículo 49, fracción VIII, del Reglamento Interior de los Tribunales Agrarios, las 61 recomendaciones fueron emitidas —mayoritariamente— sobre los siguientes temas:

- i) En 9 Tribunales, relativas al seguimiento de los expedientes cuya antigüedad es de más de 10 años, a fin de ponerlos en estado de resolución y con ello abatir el rezago en dichos órganos jurisdiccionales;
- ii) En 7, proveer lo conducente a fin de ejecutar las sentencias con estricto apego a lo dispuesto en el artículo 191 de la Ley Agraria;
- iii) En 6, consistió en la emisión de sentencias de los expedientes turnados a la Secretaría de Estudio y Cuenta, priorizando la antigüedad de turno, en observancia al plazo conferido en el artículo 188 de la Ley Agraria;
- iv) En 5, brindar puntual seguimiento a las ejecutorias de amparo y de Recurso de Revisión en los que se ordenó la reposición del procedimiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del supletorio Código Federal de Procedimientos Civiles;
- v) En 4 Tribunales, se emitieron 5 recomendaciones relativas a incrementar los indicadores de resolución favorable de amparos directos e indirectos;
- vi) En 4, se recomendó el cumplimiento de las obligaciones de transparencia relativas a la publicación de las versiones públicas de sentencias;
- vii) En 7 Tribunales, consistió en revisar estrategias a fin de evitar el diferimiento de la audiencia de ley; proveer lo conducente a fin de integrar las diversas pruebas periciales y la actualización de libros.

Cuadro 39.
Recomendaciones emitidas en Visitas de Inspección

Recomendaciones	Número	Tribunales Unitarios Agrarios
Antigüedad de asuntos en trámite	9	1, 2, 13, 15, 16, 21, 24, 37, y 42
Ejecución de sentencias	7	2, 15, 16, 21, 24, 31 y 42
Emisión de sentencias	6	2, 13, 15, 16, 24 y 42
Cumplimientos de ejecutorias de amparo y de Recurso de Revisión	5	13, 15, 16, 21 y 37
Incrementar indicadores de amparos directos e indirectos	5	1, 13, 24, y 42 (2).
Versiones públicas de sentencias	4	2, 13, 15 y 16.
Evitar diferimientos de ley	3	1, 37 y 42
Integración de las pruebas periciales	3	1, 2 y 42.
Actualización de libros	3	13, 15 y 46.
Otros	16	
Total	61	

Buenas prácticas de los Tribunales Unitarios Agrarios.

En las 11 visitas de inspección se identificó la implementación de buenas prácticas por parte de 5 Tribunales Agrarios: **Distritos 1, 13, 15, 16 y 42**. Se clasifican en dos vertientes: la primera, encaminadas al fortalecimiento del debido proceso en el juicio agrario; la segunda, tendientes al respeto de los derechos humanos y difusión de la ética judicial.

Debido proceso

En los **Distritos 1, 13, 16 y 42** se refleja el compromiso del personal para implementar prácticas que permiten garantizar la agilidad en el proceso agrario, como se observa en el siguiente cuadro:

Cuadro 40.
Buenas Prácticas encaminadas al fortalecimiento
del debido proceso en el juicio agrario

Etapas procesales	Distrito	Práctica
Prevención	42	Prevención a la parte actora —mayoritariamente para exhibir documentos base de la acción y precisar hechos de la demanda— para allegarse de todos los elementos a fin de lograr la celebración de la audiencia de ley y evitar diferimientos por falta de documentos o información.
Promociones	13	Procesos de registro, turno, elaboración de acuerdo y notificaciones correspondientes ágiles, no obstante el alto número de promociones recibidas diariamente (50).
	16	No presentó rezago en promociones. La Magistrada y la Secretaria de Acuerdos se involucran en el acuerdo de promociones y en el impulso procesal de los juicios.
Conciliación	42	Privilegia la composición amigable a que refiere el artículo 185, fracción VI de la Ley Agraria en audiencia de ley, lo cual se traduce en un elevado número de resoluciones por convenio.
Sentencias	1	Realización de 4 jornadas de itinerancia en el periodo de la visita de inspección (1 en el año 2018 y 3 en el 2019), en los que se atendieron un total de 457 asuntos, ninguno pendiente de resolución.
	13	La productividad de la Secretaría de Estudio y Cuenta se encuentra por encima de la media nacional. El Magistrado Titular apoya con la elaboración de proyectos de sentencias. Dictado de sentencia en 261 expedientes correspondientes a juicios agrarios desahogados en itinerancias.
	16	La Magistrada y la Secretaria de Acuerdos realizan actividades adicionales como elaboración de proyectos de sentencias.
Archivo	42	Archivo de 86 expedientes mensuales en promedio, cifra por encima de la media nacional.
Publicidad de sentencias	1	Cumplimiento de la obligación de subir a la Plataforma Alfresco la totalidad de versiones públicas de sentencias a que refiere la fracción XXXVI del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Fuente: Elaboración con datos de las Actas de visitas de inspección bajo resguardo de la Secretaría General de Acuerdos.

Ética Judicial

El **Distrito 1**, en el marco de las actividades de ética judicial, sostuvo en el mes de noviembre de 2019 una reunión con jueces de primera instancia mercantiles y familiares, así como jueces mixtos y secretarios de estudio y cuenta del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Zacatecas para el fortalecimiento de la ética judicial y difusión del derecho agrario en la entidad federativa.



Fortalecimiento de imagen institucional

El **Distrito 1** implementó el Programa *Conociendo el TUA*, por el que invitó a Universidades que imparten la materia de Derecho en el Estado, a conocer la sede del Tribunal para presenciar las labores jurisdiccionales diarias del mismo, con la finalidad de generar interés en la materia agraria entre las y los estudiantes, varios de los cuales se incorporaron al Tribunal en el marco del Programa Jóvenes Construyendo el Futuro.

Instalaciones dignas e incluyentes

Las instalaciones de la sede del Distrito 15 se caracterizan por garantizar el acceso a la justicia para todas las personas y el respeto y la difusión de los derechos humanos. Cuenta con una sala de audiencias incluyente, en la que se garantiza el acceso a la justicia a las personas con capacidades diferentes. Asimismo, la sede tiene instalado un monitor en la entrada del inmueble, en el que se difunden a los justiciables, litigantes y demás personas, temas relativos a la equidad de género. Cuenta con un lactario que beneficia a todas las madres trabajadoras en periodo de lactancia, ofreciendo a los infantes un espacio de crecimiento, desarrollo y salud en condiciones de higiene y privacidad.

En los Tribunales restantes, las visitas de inspección y las jornadas de justicia itinerante fueron suspendidas temporalmente por Acuerdo Plenario, a causa de la multicitada pandemia.



III. POLÍTICAS JURISDICCIONALES

i. Tecnologías de la Información

Los Tribunales Agrarios avanzan cada día en la incorporación de las tecnologías de la información y comunicación en la impartición de justicia agraria, con prácticas orientadas a acortar los tiempos de atención de los asuntos a fin de garantizar los derechos de acceso a dichas tecnologías, de acceso a la justicia pronta y eficaz, y al debido proceso. La subdirección de Tecnologías de Información y Comunicación ha sido una pieza fundamental en la implementación de dichas estrategias.

Reestructura del código y base de datos del SISEA

Un instrumento de apoyo para el seguimiento de los juicios agrarios y como apoyo para la evaluación del desempeño es el Sistema Integral de Seguimiento de Expedientes Agrarios (SISEA), programa que se encuentra en fase piloto, cuyo objetivo fundamental consiste en tener una base de datos de los juicios agrarios para facilitar el trámite, seguimiento y consulta de la información jurisdiccional.

En 2020 fue necesaria una reestructuración del código actual y de la base de datos, con el propósito de que la actualización del nuevo lenguaje de programación fuera más sencilla y eficiente.

Agenda electrónica

En el año 2020, por acuerdo plenario y a propuesta del Tribunal Unitario Agrario, Distrito 39, con sede en Mazatlán, Sinaloa, se realizó el diseño, desarrollo e implementación de un sistema para la generación y control de citas para dar atención a los justiciables a nivel nacional. El sistema se puso en funcionamiento el 15 de julio de 2020 mediante Acuerdo Plenario y se brindó capacitación a los Tribunales Agrarios, así como a las áreas solicitantes del Tribunal Superior Agrario, en las semanas y meses subsecuentes.

La Agenda Electrónica coadyuvará a administrar los tiempos de atención, de acuerdo con las capacidades tanto de instalaciones como del personal que se encuentra laborando presencialmente en cada una de las sedes de los tribunales agrarios.

Desde su implementación se generaron **53,513** citas por medio de esta agenda electrónica, **365** corresponde al Tribunal Superior Agrario y **53,148** a los Tribunales Unitarios Agrarios, por medio de ellas consultaron expedientes, los titulares de los tribunales atendieron de manera presencial y remota audiencias con las partes, se solicitaron copias certificadas de expedientes y devoluciones de documentos.

Creación del mapa interactivo y micrositios de los Tribunales Unitarios Agrarios

En los TA se implementó un mapa interactivo en el portal web de Transparencia, así como los micrositios correspondientes a cada sede, con la finalidad de contar con una herramienta para concentrar y difundir los acuerdos, comunicados, semáforos estatales, calendarios de reapertura e información diversa hacia los justiciables.

Apoyo para trabajo a distancia

- Se analizaron las características de seguridad, facilidad de uso y costo de las aplicaciones de videoconferencia disponibles (Zoom, Webex, Videoconferencia de Telmex y Google Meet).
- Apoyo técnico para la realización de las sesiones virtuales del Pleno, las conferencias del Comité de Igualdad de Género, las actividades de ECCO y demás sesiones virtuales requeridas por las diversas áreas.
- Capacitación para el uso del gestor documental y la nube, para almacenamiento y envío de documentos.
- Altas de cuentas, reseteo de contraseñas y configuración de correos electrónicos en diversos equipos a nivel nacional.
- Configuración de software de escritorio remoto (AnyDesk, Teamviewer) en los equipos de diversos usuarios a nivel nacional, para trabajo a distancia.
- Configuración de conexión VPN en los equipos de los usuarios solicitantes del TSA, para acceso remoto a los aplicativos institucionales.
- Apoyo para actualización de sistema operativo y de software de ofimática.
- Apoyo para integración de personal de diversas áreas a los grupos de mensajería electrónica, para la difusión de comunicados pertinentes.

Por otra parte, los Tribunales Agrarios cuentan con una página oficial, el canal de YouTube y la cuenta de Twitter. En el año 2020, el sitio web oficial de los Tribunales Agrarios recibió **1'681,007** visitas.

Se han recibido un total de **2,568** visitas en la plataforma de YouTube.

En cuanto a la cuenta de Twitter, en el año que se informa se obtuvieron **1,155** nuevos seguidores, fueron publicadas **207** notas, y hubo **948** menciones.

ii. Transparencia y Acceso a la Información Pública

Los Tribunales Agrarios, en garantía al derecho humano fundamental de acceso a la información, atienden de manera puntal y en el tiempo establecido en la ley, las peticiones de información, cumpliendo de manera oportuna con la obligación que tiene de dar acceso a la información que generan, siendo así transparentes y abiertos a la ciudadanía.

En el año **2020** se recibieron **202** solicitudes de acceso a la información y datos personales, de las cuales, al 31 de diciembre del año, fueron desahogadas **192** y quedaron en trámite **10**.

Cuadro 41.
Solicitudes a la UTAITA

Recibido vía	Número	%
Plataforma Nacional de Transparencia	184	91
Correo electrónico	11	5.5
Correo Postal	1	0.5
Personal	5	2.5
Telefónica	1	0.5
Total	202	100

Fuente: Elaboración con datos proporcionados por la UTAITA.

Así, atendiendo a la materia de las **202** solicitudes recibidas y atendidas en 2020, la más recurrente versó sobre cuestiones administrativas, con **73** peticiones, que representa **36%** del total; seguida de **54** solicitudes que versaron sobre peticiones de versiones públicas en copias simples y/o certificadas (**27%**) y en tercer lugar, **26** solicitudes implicaron acceso a información de carácter jurisdiccional (**13%**).



Fuente: Elaboración con datos proporcionados por la UTAITA.

El tipo de respuesta que fue otorgada a las **192** solicitudes recibidas y atendidas en 2020, en **122** se proporcionó la información o respuesta solicitada —en algunos casos con aprobación del Comité de Transparencia—que equivale al **63.5%**; en contraste al **13%** que corresponde a **25** solicitudes en que se negó la información solicitada por ser confidencial o reservada.

Asimismo, **14** solicitudes (**7.3%**) fueron desechadas por falta de interés del ciudadano; **7** (**3.6%**), se envió al solicitante a la página de internet de los Tribunales Agrarios, por encontrarse ahí de manera pública la información requerida; y **24** (**12.5 %**), se determinó la falta de facultades para responder al no ser competencia de los Tribunales Agrarios.

En términos generales, la respuesta otorgada a las **192** solicitudes recibidas y atendidas dentro del periodo que se informa, se desglosa en la tabla siguiente:

Cuadro 42.
Clasificación por sentido de respuesta de la UTAITA

Tipo de Respuesta	Número	%
Se proporcionó la información y/o respuesta	93	31.5
Incompetencia	24	12.5
Desechada por falta de interés del solicitante	14	7.3
Se negó la información por ser reservada y/o confidencial	25	13
Información Pública en Internet	7	3.6
Con aprobación del CT se entregó la información	29	31.5
Total	192	100

Fuente: Elaboración con datos proporcionados por la UTAITA.

Del universo de solicitudes ingresadas y atendidas (**192**) en el año 2020, sólo fueron recurridas **11**, lo que representa el **5.72%** del total, de las cuales se resolvieron **7** y **4** se quedaron en trámite para el año 2021.

De los **7** recursos de revisión que fueron resueltos al 31 de diciembre de 2020 por parte del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, se confirmaron **2**, se revocaron **4** y se sobreseyó **1**, lo que significa que en el **57.14%** de las **7** respuestas que fueron recurridas, se modificaron las mismas en cumplimiento a la determinación del órgano garante.

La información relativa a las **11** respuestas que fueron recurridas ante el órgano garante durante 2020 se observa en el cuadro siguiente:

Cuadro 43.
Respuestas recurridas

Respuestas recurridas por sentido de resolución		%
Confirma	2	18.18
Revoca	4	36.36
Sobresee	1	9.09
En Trámite	4	36.36
Total	11	100.00

Fuente: Elaboración con datos proporcionados por la UTAITA

Sistemas de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT)

Los Tribunales Agrarios, en su calidad de sujeto obligado, son responsables de actualizar y reportar ante el órgano garante 75 formatos del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia —SIPOT— referentes a la información correspondiente al Artículo 70 de la Ley General de Transparencia Acceso a la Información Pública y a los artículos 68, 74, 75 y 76 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Con base en lo anterior, se informa que la carga de dicha información en la Plataforma Nacional de Transparencia del INAI (SIPOT) para 2020 se realizó de la manera siguiente²: 10 semestrales; 189 formatos trimestrales (4 trimestres) y 17 anuales.

Así, por parte de los Tribunales Unitarios, se cargaron 224 formatos que comprenden las fracciones 27, 28a, 28b y 32 del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, labor que sería imposible de realizar sin la cooperación y el apoyo de las labores de la Unidad, en coordinación con todas las áreas responsables.

Portal de Transparencia

El portal de transparencia de los Tribunales Agrarios es actualizado de manera constante, cumpliendo con el objetivo de dar un mejor servicio a los justiciables y al público en general. En él se pueden consultar los 75 formatos que se ingresan al SIPOT, no solo del año que se informa sino de años pasados, a través de la dirección siguiente: <https://transparencia.tribunalesagrarios.gob.mx/>.

ii.i Comité de Transparencia de los Tribunales Agrarios

El Comité de Transparencia es el órgano técnico, especializado, independiente e imparcial de los Tribunales Agrarios, responsable de garantizar la transparencia y el ejercicio de los derechos de acceso a la información y la protección de datos personales, conforme a los principios y bases establecidos por el Artículo 6o de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Protección de Datos, la Ley General y la Ley Federal, ambas en materia de transparencia y acceso a la información y en el Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de los Tribunales Agrarios y Protección de Datos Personales.

Durante el año **2020** el Comité de Transparencia de los Tribunales Agrarios celebró un total de 13 sesiones: 8 ordinarias y 5 extraordinarias en las que se trataron 64 diversos temas.

Cuadro 44.
Sesiones Comité del Comité de Transparencia 2020

Sesiones	
Tipo	Número
Ordinarias	8
Extraordinarias	5

Fuente: Elaboración con datos proporcionados por la UTAITA

En las sesiones del Comité de Transparencia de los Tribunales Agrarios celebradas en el periodo que se informa, se resolvieron diversos temas relacionados principalmente con la aprobación de versiones públicas de documentos; se aprobó

² Los datos reportados son la suma de los tres trimestres del año en curso

el Catálogo de Información de Interés Público para ser sometido a la consideración del órgano garante, el Programa Anual de Capacitación en la materia, las tablas de aplicabilidad correspondientes a los Tribunales Agrarios, respecto de las obligaciones establecidas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública en lo que corresponde, entre otras.

***Verificación vinculante del Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la información y protección
de datos personales 2020***

La verificación vinculante efectuada de manera anual se refiere a las acciones que lleva a cabo el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, para comprobar y evaluar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por parte de los sujetos obligados del ámbito federal.

En el año **2020** que se informa, destaca que por tercer año consecutivo, los Tribunales Agrarios obtuvieron una calificación del **100%**.

***Versiones Públicas de sentencias
de los Tribunales Agrarios***

Otro de los temas que resultan ser trascendentales para la transparencia y la rendición de cuentas, acorde con la Ley General de la materia, es el relativo a la publicación de las sentencias emitidas por los Tribunales Agrarios en versión pública, a fin de garantizar la protección de datos personales.

En el año 2020, no obstante las condiciones generadas por la pandemia, es de resaltar que los Tribunales Agrarios pusieron a disposición de la sociedad **9,858** sentencias en versión pública, las cuales pueden ser consultadas a través del buscador siguiente: <http://sga-tsa.tribunalesagrarios.gob.mx/public/>

iii. Igualdad de Género

iii.i Comité de Igualdad de Género de los Tribunales Agrarios

El Tribunal Superior Agrario, con el fin de dar cumplimiento al *Pacto para Introducir la Perspectiva de Género en los Órganos de Impartición de Justicia en México*, aprobó en sesión plenaria de 14 de junio de 2018 la creación del Comité de Igualdad de Género de los Tribunales Agrarios, órgano encargado de determinar, supervisar, monitorear y evaluar las estrategias que el Tribunal Superior Agrario desarrolle, en cumplimiento de lo establecido en el referido pacto, las cuales consisten en propiciar la aplicación de la perspectiva de género en el juzgar, así como institucionalizar y transversalizar dicha perspectiva en su funcionamiento interno.

Dentro de la gestión del Comité de Igualdad de Género, se elaboraron los siguientes instrumentos para someter a consideración al Pleno del TSA:

Cuadro 45.
Proyectos generados por el Comité de Igualdad de Género

Instrumentos elaborados para someter al pleno del Tribunal Superior Agrario
Código de igualdad
Políticas de igualdad y hostigamiento y acoso sexual en los Tribunales Agrarios
Protocolo de actuación para prevenir, detectar, solucionar y erradicar casos de violencia laboral, acoso laboral, hostigamiento y acoso sexual en los Tribunales Agrarios

Durante el periodo mencionado, se recibieron solicitudes por parte de **11** personas adscritas a los Tribunales Unitarios Agrarios, a consideración de quienes promovieron, relativas a quejas por acoso laboral y sexual, así como discriminación de género y gestiones de cambio de adscripción, habiendo emitido el Comité de Igualdad de Género **9** Criterios de acompañamiento y **2** opiniones improcedentes al no actualizarse una contravención al deber de tomar decisiones con perspectiva de género.

IV. CENTRO DE ESTUDIOS DE JUSTICIA AGRARIA “SERGIO GARCÍA RAMÍREZ” (CEJA)

El Centro de Estudios de Justicia Agraria “Sergio García Ramírez” es la escuela judicial agraria. Dentro de sus atribuciones, se encuentran planear, organizar, dirigir, ejecutar y evaluar actividades relacionadas con la investigación, enseñanza, capacitación, actualización y difusión de conocimientos e información relacionados con el derecho y la impartición de Justicia.

Durante el año **2020** se realizó lo siguiente:

Cuadro 46.
Capacitaciones y eventos del CEJA

Capacitación y campañas	Eventos
Sensibilización sobre el derecho a la no discriminación (15 de enero)	Presentación del libro “Reflexiones sobre la justicia: reproduce oportunidades desde la visión de una juzgadora” (26 de febrero)
Inauguración del XXI Congreso Nacional de derecho agrario en México y V Internacional (23 de noviembre)	Se instaló la comisión organizadora de la primera convención agraria en la Ciudad de México (3 de marzo)
Campaña “Únete: 16 días de activismo contra la violencia de género” (25 de noviembre al 10 de diciembre)	El magistrado presidente Luis Ángel López Escutia, en sesión del pleno administrativo, presenta el informe de labores 2019.
Esta actividad se realizó en coordinación con el área de TIC del Tribunal Superior Agrario y del Comité de Igualdad de Género, se presentó durante 16 días y se llevaron a cabo conferencias y talleres a través de la plataforma zoom y la transmisión de videgrabaciones por el canal de YouTube	Presentación del libro “Derecho Agrario en la Función Jurisdiccional, 10 Magistradas” (10 y 24 de septiembre)

Fuente: Elaboración con datos proporcionados por el CEJA

En materia de publicaciones, se realizaron 5 números del boletín judicial agrario en versión digital, siendo los números 309, 310, 311, 312 y 313, correspondientes a los meses de enero, febrero, julio agosto y diciembre del año 2020.

Servicio social y prácticas profesionales

Los Tribunales Agrarios, con el propósito de que estudiantes del nivel medio superior y superior completen su formación profesional, y con la intención de recibir colaboración de los nuevos abogados y abogadas en la impartición de Justicia Agraria en el año 2020, aceptó a **29** estudiantes para realizar su servicio social.

De igual manera, el Tribunal Superior Agrario recibió a **7** estudiantes egresados, **2** para efectuar servicio social con apoyo económico, y **5** a título gratuito.

V. RESULTADOS EN EL ÁMBITO ADMINISTRATIVO

i. Presupuesto 2020

El presupuesto de los Tribunales Agrarios en el año 2020 fue de \$ 850'645,718.00. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público autorizó ampliaciones liquidas, así como adecuaciones presupuestales entre capítulos. Para el ejercicio 2020, el presupuesto anual se integró de la siguiente forma:

Cuadro 47.
Estado del ejercicio del presupuesto por capítulo

Capítulo	Original	Ejercido
1000 servicios personales	\$539'285,042.00	\$613'229,754.39
2000 materiales y suministros	\$ 18'064,998.00	\$ 11'032,048.98
3000 servicios generales	\$292'804,474.00	\$205'992,923.57
4000 transferencias, asignaciones subsidios y otras ayudas	\$ 491,204.00	\$ 16,800.00
	\$850'645,718.00	\$830'271,526.94

Fuente: Elaboración UGA

Ejercicio del presupuesto por unidad administrativa

El presupuesto del año 2020 se ejerció en tres unidades administrativas, correspondiendo a la identificada como 100 para el Tribunal Superior Agrario; 200 para los 56 Tribunales Unitarios Agrarios y 300 para la Unidad General Administrativa.

Cuadro 48.
Estado del ejercicio del presupuesto por unidad administrativa

Unidad Administrativa	Original	Ejercido
100 Tribunales Agrarios	\$226'035,543.00	\$229'866,757.55
200 Tribunales Unitarios Agrarios	\$562'539,158.00	\$545'750,664.70
300 Unidad General Administrativa	\$ 62'071,017.00	\$ 54'654,104.69
Total	\$850'645,718.00	\$830'271,526.94

Fuente: Elaboración UGA

Procedimientos de contratación

En apego a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, en el año 2020 los procedimientos de contrataciones que se efectuaron son:

- 14 licitaciones públicas nacionales e internacionales abiertas presenciales y electrónicas.
- 27 adjudicaciones directas, de las cuales 26 concluidas y 1 se encuentra vigente (Servicio de desmantelamiento, traslado, diseño e instalación del site y mudanza tecnológica).

Convocatorias e Informes

Se elaboraron **7** publicaciones en el Diario Oficial de la Federación: **5** son resúmenes de convocatorias conforme al programa de licitaciones públicas, **1** acuerdo del Pleno del Tribunal Superior Agrario y el calendario de presupuesto para 2020.

En relación con la compras directas y registro de necesidades de las áreas, se elaboró un programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios con base en el presupuesto autorizado por **\$79'671,775.00**.

Sistema electrónico de contrataciones gubernamentales CompraNet.

A través del sistema electrónico de contrataciones gubernamentales CompraNet, dependiente de la Secretaría de la Función Pública, se hicieron **89** transmisiones de información referente al programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios de 2020, convocatorias de las licitaciones públicas, así como sus bases, actas de las reuniones de aclaraciones y presentación de propuestas, fallos y datos relevantes de los contratos de las licitaciones, invitación a cuando menos tres personas y adjudicaciones directas

Arrendamientos

Los Tribunales Agrarios, para la instalación de sus sedes y administración, cuenta con un total de **59** inmuebles de los cuales **1** es para el Tribunal Superior Agrario; **53** son arrendados para Tribunales Unitarios Agrarios; **2** son propios de los Tribunales Agrarios, los cuales corresponden a los distritos **7**, con sede en la ciudad y estado Durango y **31** con sede en Xalapa, Veracruz; **1** es subsidiado por el Gobierno de Mazatlán para el distrito **39**, con sede en ese estado, y **2** para bodegas.

Derivado de la vigencia de la Ley Federal de Austeridad Republicana, se implementó la sensibilización con los propietarios de los inmuebles arrendados a nivel nacional, logrando una reducción de renta en 42 Tribunales Unitarios y el cambio de sede del Tribunal Superior y del Tribunal Unitario Distrito 8, ambos con sede en la Ciudad de México.

Se llevó a cabo el cambio de inmueble de las oficinas sede del Tribunal Superior Agrario y el Tribunal Unitario 8, cubriéndose el gasto total con el presupuesto 2020, obteniendo un ahorro de **12.1 millones de pesos** para el ejercicio presupuestal 2021.

ii. Recursos Humanos

Los Tribunales Agrarios, al 31 de diciembre **2020**, tienen autorizadas **1,498** plazas, de las cuales **1,447** se encuentran ocupadas.

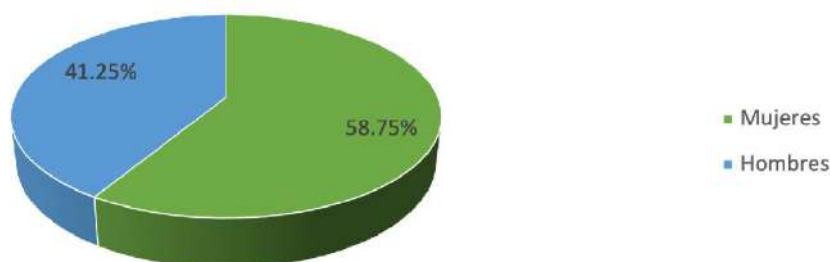
En el Tribunal Superior Agrario se cuenta con **452** servidores públicos en activo, de los cuales **203** son mujeres y **249** hombres.

En los Tribunales Agrarios se encuentran **995** servidores públicos en activo, de los cuales **647** corresponden a mujeres y **348** a hombres, como se observa en las siguientes gráficas:



Fuente: Elaboración con datos proporcionados por la UGA

Los Tribunales Agrarios cuentan con un personal activo integrado por **58.75%** mujeres y **41.25 %** hombres.



Fuente: Elaboración con datos de la UGA

Los Tribunales Agrarios, durante el ejercicio fiscal **2020**, mantuvieron la estructura con **1,498** plazas.

***Casos de contagios de Covid-19
en los Tribunales Agrarios***

En los Tribunales Agrarios en el año 2020 se reportaron **147** casos de contagios por la enfermedad del Covid-19 y, en **2** casos, lamentablemente decesos, como a continuación se observa:

Cuadro 49.
Casos Covid-19 Tribunales Agrarios

	Casos confirmados	Fallecimientos al 31 de diciembre de 2020
Tribunal Superior Agrario	43	1
Tribunales Unitarios Agrarios	104	1
Total	147	2

Fuente: Elaboración con datos de la DRH

El Pleno del Tribunal Superior Agrario, en el Acuerdo General 7/2020, aprobó los Lineamientos Generales de Trabajo y Protocolos de Salud e Higiene en los Tribunales Agrarios, como parámetros para la reanudación gradual de actividades en las sedes de los Tribunales Agrarios y con ello garantizar la salud de los servidores públicos de esa institución, concientizarlos, lo mismo que a todos los justiciables, evitando retrasos en la impartición de justicia agraria por el brote de contagios en las áreas de trabajo.

iii. Órgano Interno de Control

Los Tribunales Agrarios cuentan con un Órgano Interno de Control encargado de ejercer control e inspección del cumplimiento de las normas de funcionamiento administrativo que fijan las leyes y reglamentos aplicables a los órganos y servidores públicos de los Tribunales Agrarios, para cumplir con los conceptos de transparencia y rendición de cuentas; preservando la prevención y, como acción ulterior, la sanción y determinación administrativa.

El OIC tiene entre sus funciones practicar auditorías, participar en actas de entrega recepción, en comités y licitaciones públicas, y asesorar y llevar el control de la presentación de las declaraciones de situación patrimonial y de intereses.

En el área de responsabilidades e inconformidades se inician, substancian, tramitan y resuelven los procedimientos de responsabilidad administrativa de los servidores públicos de los Tribunales Agrarios, de conformidad con la Ley General de Responsabilidades Administrativas y observando los derechos humanos de legalidad, seguridad jurídica y debido proceso.

En el año **2020** se iniciaron **31** procedimientos que sumados a los de años anteriores, arrojan un total de **60**.

Se han concluido **54** asuntos, de los que se determinó en **1** de ellos imponer una sanción administrativa consistente en la suspensión del servidor público; los **53** restantes se concluyeron, aplicando en beneficio de los servidores públicos el artículo 17 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

Cuadro 50.
Asuntos concluidos por el OIC

Asuntos concluidos			
Sanción Administrativa	Aplicación del art. 17 de la LFRASP	Total	Pendientes
1	53	54	6

Fuente: Elaboración con datos proporcionados por el OIC

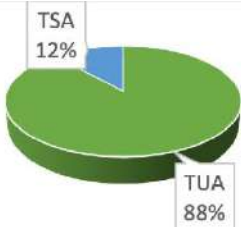
Durante el año 2020, se practicaron auditorías a la Dirección Recursos Materiales del Tribunal Superior Agrario.

Participó en **34** actas de entrega recepción correspondiendo **4** oficinas centrales y **30** Tribunales Unitarios Agrarios.

Cuadro 51.
Intervención del OIC en actas entrega recepción

Actas entrega recepción		
TUA	TSA	Total
30	4	34

Fuente: Elaboración con datos proporcionados por el OIC.



Es el área encargada de recibir las quejas y denuncias que se formulan en contra de los servidores públicos de los Tribunales Agrarios las cuales pueden ser anónimas y contener los datos o indicios que permitan advertir una presunta responsabilidad administrativa por la comisión de faltas de esta naturaleza.

En el año 2020 se recibieron **68** quejas, que sumadas a las **641** que existían de años anteriores, da un total de **709** quejas, de las cuales se han resuelto **108** por falta de elementos o por haber sido turnadas al área de responsabilidades.

Cuadro 52.
Quejas tramitadas ante el OIC

Quejas				
Existentes al 01/enero 2020	Recibidas	Total	Resuelto	Pendientes
641	68	709	108	601

Fuente: Elaboración con datos proporcionados por el OIC

Durante el periodo que se informa, el **OIC** participó en **18** comités, correspondiendo **3** al comité de adquisiciones, arrendamientos y servicios; **2** al de bienes inmuebles y **13** al de transparencia y acceso a la información.

El 9 de abril del 2020 se suscribió el convenio de colaboración con la Secretaría de la Función Pública para contar con un **DeclaraNet** exclusivo para los servidores públicos de los Tribunales Agrarios, con el objeto de llevar el registro y seguimiento de las declaraciones de situación patrimonial de los mismos.

Por primera vez en este año, todas las personas servidoras públicas que integran los Tribunales Agrarios, estuvieron obligadas a presentar la declaración patrimonial y de intereses. Ello implicó que las áreas del OIC brindaran asesoría y atención a los integrantes de los tribunales agrarios, para que cumplieran con la obligación de rendir su declaración patrimonial y de intereses.

Los Tribunales Agrarios tienen un total de **1,498** servidores públicos, por lo que a partir del mes de mayo de 2020 y hasta el 10 de enero de 2021, se apoyó a cerca del **50%** del universo de personas que los conforman para el llenado de sus declaraciones, asesoría que se realizó de manera presencial, virtual y telefónica, por parte de todas las áreas que integran el Órgano de Control Interno.

VI. NOMBRAMIENTOS Y RATIFICACIÓN DE MAGISTRATURAS

i. Nombramientos

El Senado de la República el 9 de diciembre de 2020 nombró y ratificó a los funcionarios públicos siguientes:

Licenciada Claudia Dinorah Velázquez González, Magistrada Numeraria del Tribunal Superior Agrario.

Licenciada Blanca Estela del Rosario Zamudio Valdés, Magistrada Numeraria de Tribunal Unitario Agrario.

Licenciado. Jorge Arturo Bernal Lastiri, Magistrado Numerario de Tribunal Unitario Agrario.

Protestaron el cargo ante el Pleno de este Tribunal Superior Agrario en sesión celebrada el quince de diciembre de 2020.



ii. Ratificación

Licenciado Alberto Pérez Gasca, Magistrado Numerario de Tribunal Unitario Agrario.

iii. Elección de Magistratura Presidencial de los Tribunales Agrarios

Los integrantes del Pleno del Tribunal Superior Agrario, en sesión extraordinaria administrativa de 15 de diciembre de 2020, por elección unánime eligieron a la Licenciada Maribel Concepción Méndez de Lara como Magistrada Presidenta por un periodo de 3 años a partir de esa fecha.

La magistrada **Maribel Concepción Méndez de Lara** presentó una propuesta general de trabajo, en la que se comprometió a impulsar a los Tribunales Agrarios para lograr una impartición de justicia agraria respetuosa de los derechos humanos, transparente, comprensible, rápida y eficaz.

VII. HACIA DÓNDE VAMOS

La justicia agraria es relevante para el desarrollo nacional. Los 32,194 ejidos y comunidades son propietarios de casi 100 millones de hectáreas en las que habitan poco más de 5 millones de sujetos y sus familias, con derechos sobre las tierras. La población de los núcleos agrarios es mayoritariamente de edad avanzada y, en promedio, cada uno tiene menos de 5 hectáreas.

La justicia agraria, en su aplicación, otorga certeza jurídica en los derechos de propiedad de la tierra; genera gobernanza y condiciones para la inversión; tiene impacto en el cuidado del medio ambiente y en las acciones para la mitigación del cambio climático.

La pandemia de COVID-19 continúa presente, ahora hay más información sobre las formas de prevención y curación de esta enfermedad. La justicia agraria continúa en un clima de libertad con responsabilidad individual y colectiva, armonizando la aplicación de los derechos humanos a la salud, la propiedad, la justicia, el trabajo.

La justicia agraria atiende de forma mayoritaria a la población más pobre. De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda de 2020, la población en México es de 126,140,024 personas³; de ellas, 26.4 millones habitan en el medio rural (21% del total nacional): 17 millones viven en situación de pobreza y, de éstos, 5 millones en pobreza extrema. Viven además en medio de una dispersión poblacional que dificulta el acceso a los servicios en las poco más de 188 mil localidades.

El desafío actual es garantizar una justicia agraria rápida y eficaz, cercana a la gente, que resuelva de raíz las controversias por la tenencia de la tierra, evitando que resurja el conflicto y garantizando la ejecución material de sus sentencias; contribuya a la paz social, la gobernabilidad y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales.

Los medios para alcanzar una justicia agraria rápida y eficaz son varios: el principal, fortalecer la carrera judicial mediante un riguroso proceso de selección, capacitación y evaluación permanente. El capital humano es el punto central para lograr un servicio de excelencia, acompañado de un proceso intenso de uso de las tecnologías de la información y comunicación, en un entorno de transparencia y rendición de cuentas a la sociedad.

Trabajaremos en el cabal cumplimiento de los principios que rigen el proceso agrario, previstos en el título décimo de la Ley Agraria, entre los que destacan los siguientes tres elementos: celeridad, oralidad y amigable composición, así como en todas las intersecciones que presenta la justicia agraria con otras disciplinas del derecho, como el derecho ambiental, el derecho minero, el derecho urbanístico, el derecho agroalimentario, que garanticen una justicia completa y con estándares de excelencia en la calidad del proceso y las resoluciones que se emitan.

³ INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Resultados generales. Consulta en: <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/>

VIII. GLOSARIO DE TÉRMINOS

- TA: Tribunales Agrarios
- TSA: Tribunal Superior Agrario
- TUA: Tribunales Unitarios Agrarios
- RR: Recurso de Revisión
- JA: Juicio Agrario
- SGA: Secretaría General de Acuerdos
- UGA: Unidad General Administrativa
- DAJ: Dirección de Asuntos Jurídicos
- OIC: Órgano Interno de Control
- UTAITA: Unidad de Transparencia y Acceso a la Información de los Tribunales Agrarios
- LA: Ley Agraria
- LOTA: Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios
- RITA: Nuevo Reglamento Interior de los Tribunales Agrarios.

IX. ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro	Título
1	Asuntos ingresados desde la creación de los Tribunales Agrarios, 5
2	Situación de los asuntos recibidos en los Tribunales Agrarios, 6
3	Tipo de sesiones del Pleno del TSA, 7
4	Sesiones del Pleno del TSA, 8
5	Asuntos ingresados en el Tribunal Superior Agrario, 8
6	Asuntos ingresados en el TSA, 9
7	Sentido de las votaciones, 10
8	Tipos de votos emitidos, 10
9	Asuntos Resueltos por el TSA, 10
10	Recursos de Revisión resueltos por el Tribunal Superior Agrario, 11
11	Recursos de Revisión que revocan las sentencias de TUA, 11
12	Sentido de las excitativas de justicia resueltas por el TSA, 12
13	Asuntos en trámite pendientes, 12
14	Recursos de Revisión cumplimentados por los Tribunales Unitarios Agrarios, 13
15	Amparos en trámite al iniciar el año 2020, 13
16	Situación de los amparos presentados en contra del TSA en ambas vías, 14
17	Sentido de las resoluciones de amparo en contra del TSA, 15
18	Amparos presentados, 15
19	Ejecutorias cumplimentadas por el TSA, 16
20	Atención e Información al Público, 16
21	Despachos ordenandos por el TSA, 17
22	Categorías de los Acuerdos Generales emitidos por el Pleno en 2020, 18
23	Acuerdos Generales emitidos por el Pleno del Tribunal Superior Agrario en 2020, 20
24	Asuntos ingresados en Tribunales Unitarios Agrarios, 21
25	Asuntos en trámite en los TUA, 21
26	Tipo de resoluciones de los TUA, 22
27	Asuntos en trámite por antigüedad, 23
28	Situación de los asuntos en trámite y con concluidos en los TUAs, 24
29	Resoluciones emitidas por los TUAs, 25
30	Sentencias emitidas con perspectiva de género y protocolos de actuación en los Tribunales Unitarios Agrarios, 26
31	Actuaciones Judiciales de los Tribunales Unitarios Agrarios, 27
32	Actuaciones Judiciales por distritos, 27
33	Días hábiles sin suspensión en cada Tribunal Unitario Agrario, 28
34	Amparos en contra de actos de los TUA, 30
35	Itinerancias aprobadas por el TSA, 31
36	Poblados atendidos en las Itinerancia, 31
37	Itinerancias realizadas por el TUA, 31
38	Visitas de inspección realizadas por los integrantes del Pleno del TSA, 32
39	Recomendaciones emitidas en Visitas de Inspección, 33
40	Buenas Prácticas encaminadas al fortalecimiento del debido proceso en el juicio agrario, 34
41	Solicitudes a la UTAITA, 38
42	Clasificación por sentido de respuesta de la UTAITA, 39
43	Respuestas recurridas, 39
44	Sesiones Comité del Comité de Transparencia 2020, 40
45	Proyectos generados por el Comité de Igualdad de Género, 42
46	Capacitaciones y eventos del CEJA, 43
47	Estado del ejercicio del presupuesto por capítulo, 44
48	Estado del ejercicio del presupuesto por unidad administrativa, 44
49	Casos Covid-19 Tribunales Agrarios, 47
50	Asuntos concluidos por el OIC, 48
51	Intervención del OIC en actas entrega recepción, 48
52	Quejas tramitadas ante el OIC, 49

X. MAGISTRADAS Y MAGISTRADOS AGRARIOS





Esta obra se terminó de imprimir y encuadernar
en los talleres de Castellanos Impresión, SA de CV
Ganaderos 149, col. Granjas Esmeralda,
09810, Iztapalapa, Ciudad de México



DIRECTORIO

Magistrada Presidenta Lic. Maribel Concepción Méndez de Lara

Magistrado Numerario Lic. Luis Ángel López Escutia

Magistrada Numeraria Lic. Claudia Dinorah Velázquez González

Magistrada Supernumeraria Lic. Carmen Laura López Almaraz

Secretario General de Acuerdos Lic. Eugenio Armenta Ayala

Titular de la Unidad General
Administrativa Ing. José Luis Álvarez Salgado

Titular del Órgano Interno
de Control Lic. Jesús Anlen López

Directora de Asuntos Jurídicos Lic. Diana Isela Landeros Martínez

Director de Recursos Humanos Lic. Felipe Ángeles Saldaña

Directora de Recursos Materiales Lic. María Concepción García López

Director de Recursos Financieros Lic. Arturo Cruz Valencia

Directora del Centro de Estudios
de Justicia Agraria y Capacitación Dra. Rosalba Velázquez Peñarrieta

Titular de la Unidad de Transparencia
y Acceso a la Información Mtro. Edgar Rodolfo Chavira Anaya

Coordinadora de Asesores de
Presidencia Lic. Martha Nayeli Núñez Cosío

Secretario Particular de Presidencia Lic. Christian David Berumen García

DINAMARCA # 84

COL. JUÁREZ,
CUAUHTÉMOC.,
C.P. 06600,
CIUDAD DE MÉXICO

TRIBUNALES AGRARIOS



www.tribunalesagrarios.gob.mx